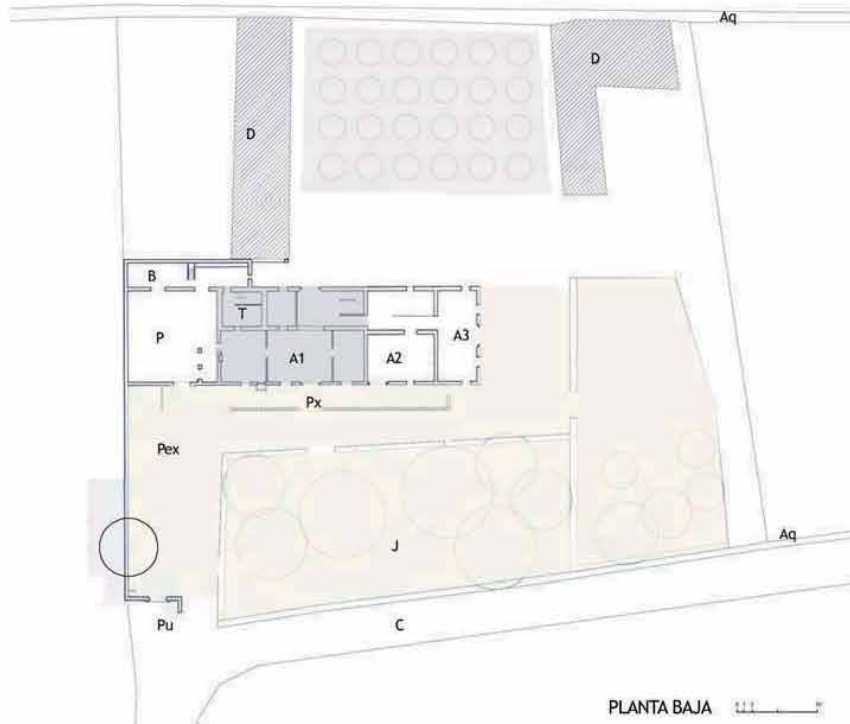


EPA_03.10

ALQUERÍA DEL MAGISTRE

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS PRINCIPALES

- A1.- CUERPO ORIGINAL (Protección Integral)
- A2.- ORATORIO (Protección Integral)
- A3.- CASA ANEXA (Protección Parcial)

PU.- PUERTA DE ACCESO AL CONJUNTO (Protección Integral)

PX.- PORCHE PERIMETRAL a los cuerpos A1, A2, A3 (Protección Integral)

P.- ANTIGUOS CORRALES O PATIOS CERRADOS (Protección Parcial)

B.- CUERPOS ANEXOS DE USO ECONÓMICO

T.- TORRE (Protección Integral)

J.- JARDÍN (Protección Ambiental)

Pex.- ESPACIOS EXTERIORES PREVIOS A LA ALQUERÍA (Protección Ambiental)

AQ.- ACEQUIA (Protección Ambiental)

C.- CAMINO (Protección Ambiental)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

A1 + A2 + A3+ T Casa Principal más Torre. Protección Integral. Protección Integral del edificio en su conjunto manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero. Se conservarán en particular las fábricas que levantan el edificio, los forjados y viguetería de madera que incluye. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana, rejería y carpintería en el caso elementos de particular importancia. Azulejería e Impostas. Mantener la sintaxis del cuerpo original A1 con la ampliación realizada en su día -A2+A3-. Dentro de esta última tendrá condición de protección integral el Oratorio y el mobiliario que incluye. El resto de este cuerpo -A3_ puede tener ligeras adecuaciones vinculadas al uso a que esté dedicada la alquería.

Especial protección de los aleros, de la Torre, su cubierta y la forma de sus ventanas, así como de las puertas del jardín y de los patios.

J.- Jardín. Protección Ambiental. Protección de: Trazas, cierre, arbolado de gran porte

Px.- Porche existente perimetral a la casa. Protección Integral. De su trazado, elementos portantes, pilares y pilastras, viguetería.

P.- Antiguos corrales. Protección parcial: Conservando: estructura formal, planta, cerramientos de tapias, y cuerpos construidos y especialmente manteniendo las puertas de acceso a la parcela y a los corrales, estas últimas con el carácter de protección integral.

POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN

En caso necesario de ampliación de las instalaciones sería necesario un proyecto, siempre aparte del conjunto de la alquería y sus anexos, con estudio paisajístico particular.

ELEMENTOS PERTURBADORES

Silos próximos que afectan a la percepción del perfil de la alquería en el paisaje.

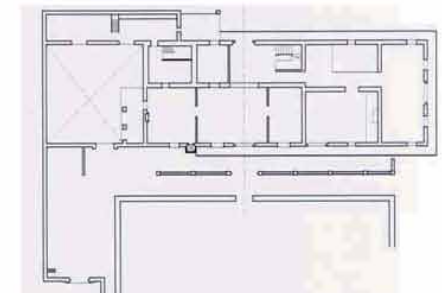
2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de dos crujías con cubierta vertiente a dos aguas, con el remate de cubierta original y el torreón; valorando morteros, texturas y cromatismos. Estos cuerpos deben dominar la imagen y el volumen del conjunto.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia y Zonas de Protección Paisajística se mantendrá usos agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.



EPA_03.11

BARRACA Y CONJUNTO DE DONÍS

LOCALIZACIÓN : PARTIDA DE MELIANA 49 y ss.
MUNICIPIO/UPP : ALMÀSSERA / 03
REF. CATASTRAL : 002330600YJ27H0001FP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
FINALES S.XIX / PRINCIPIOS S.XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : BARRACA + CASAS DE 2 CRUJÍAS ASIMÉTRICAS
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : 10,00X6,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : MORTERO DE CAL
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA
FÁBRICAS : ADOBE Y MAMPOSTERÍA
CUBIERTAS : FIBROCEMENTO Y TEJA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO
OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se localiza el conjunto de Donís es la zona de huerta existente entre Almàssera y Cases de Bàrcena, formando un conjunto muy característico de pequeñas granjas campesinas de origen moderno. El Barrio de les Sidres, es un histórica agrupación de viviendas, situadas a izquierda y derecha del Camino de Massalfassar a Mellana en la zona de contacto entre Albuixech y Mahuella, esta última, pedanía del término de Valencia.

El conjunto de las casas de Donís es posiblemente el resultado de la sustitución progresiva de antiguas barracas por casas de crujiás paralelas a fachada, de manera que en la actualidad queda una barraca en el conjunto

Las antiguas barracas, generalmente pareadas, se sustitúan paulatinamente; primero una de ellas, construyendo una casa en paralelo, dejando entre ambas una servidumbre de acceso, y conviviendo casa y barraca, como hemos visto en muchas ocasiones, para más tarde sustituir la última barraca dándole una anchura ligeramente más ancha a la fachada de la nueva casa al incluir allí no solo el ancho de fachada de la barraca sustituida, sino el de la servidumbre. De esta manera aparecían casas asimétricas pareadas de anchura ligeramente distinta, conservando en ocasiones la manera de vivir de estas antiguas barracas pareadas que se trasladaba a las nuevas estructuras tipológicas, las cuales seguían cobijando en parte una de ellas la habitación y espacios representativos, y otra los espacios más cotidianos.

En este conjunto de casas encontramos algunos ejemplos de diversos momentos de estas transformaciones; y a la vez ejemplos de casas únicas, producto de haber cambiado directamente la manera de habitar en estos campesinos de la huerta. Decantándose en este caso por edificios de dos crujiás, de anchura de fachada más amplia, con morfologías simétricas y estructurándose espacialmente dentro de las propuestas de "casa-patio-pajar"



El conjunto que forman los edificios se suma al valor de las arquitecturas que lo componen. El hecho de formar un pequeño núcleo de población tradicional de la huerta tiene un interés particular. En este conjunto hemos de destacar además de las honesta arquitecturas rurales que encontramos, las relaciones espaciales entre las distintas granjas agrarias, su vinculación con las parcelas de huerta inmediatas a las propias casas, más el propio itinerario de acceso al conjunto de edificios a través del camino.

El conjunto está compuesto por una modesta barraca y sus anexos. La barraca responde a la estructura de barracas de passadis, con la puerta completamente lateralizada. Barraca que ha sustituido en su momento la cubierta vegetal por una de chapas de fibrocemento. El carrer y un árbol frente a la fachada definen el espacio exterior de la casa, al que se une un patio posterior a la barraca y en el que encontramos una porxada. Un pequeño cuerpo anexo adosado lateralmente a la barraca completa el conjunto.

Al otro lado del camino de acceso y tras la barraca, encontramos dos edificios que pertenecen al mundo de la barraca. Producto de las sustituciones a las que hemos hecho referencia. Tras la barraca otros edificios de dos crujiás con patio y porxadas completan el conjunto.

ELEMENTOS IMPROPIOS: Cubierta de de plancha ondulada

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujiás Paralelas a Fachada
CPP: Crujiá Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
FX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujiá añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.11

BARRACA Y CONJUNTO DE DONÍS

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL . BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

La Barraca + Casas

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

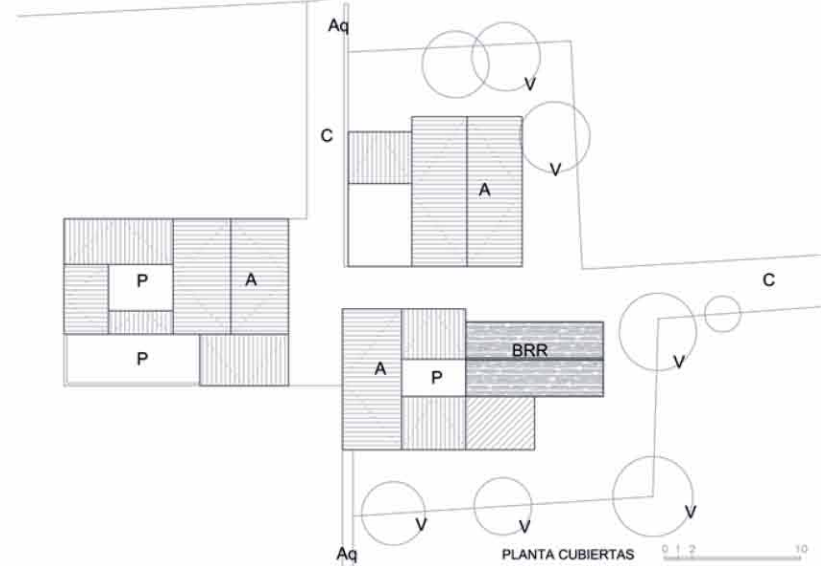
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con las que ocupan el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes.

Espacios públicos y calles o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que afectan a la visualización del elemento a proteger

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- Casa. Protección Parcial del edificio manteniendo su estructura espacial de "casa-patio-pajar", conservando las líneas de carga y su estructura muraria, así como los forjados y la estructura de cubierta y su sección. La composición de fachada. La disposición espacial de los edificios en el conjunto y los espacios libres entre ellos

BRR.- Barraca. Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como en el sostre. No se ha podido acceder al interior, por lo cual no se puede indicar la disposición de los espacios internos. Restitución de la cubierta original en la barraca.

P y V. Patio. Protección Ambiental. Manteniendo las dimensiones del mismo y su papel estructural de los volúmenes. Conservación de los ejemplares arbóreos de interés.

C. Camino. Protección Ambiental. Protección parcial del camino manteniendo el trazado, su anchura y su prolongación hasta conducirnos a la huerta, una vez pasado el patio posterior de la casa.

AQ. Acequia. Protección Ambiental. Conservación del trazado y cajeadado de la acequia

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPE_03.01

CEBOLLERA DE LA PARTIDA DE L'ESTACIÓ

LOCALIZACIÓN : Polígono 2 Parcela 339. PD
MUNICIPIO/UPP : MASSALFASSAR / 03
REF. CATASTRAL : 46165A002003390000FD

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : AGRARIO
USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : 1 AGUA / 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :
COLOR : TIERRA
CARPINTERÍA :
CONSERVACIÓN : MALA

ESTRUCTURA

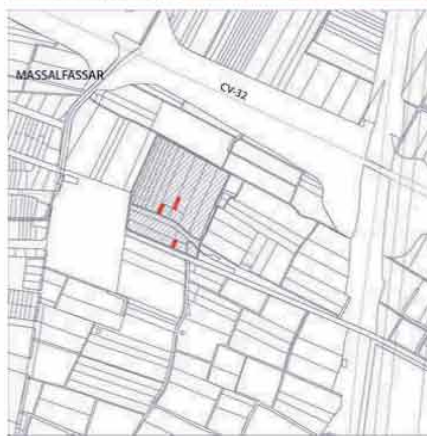
TIPO ARQ : 1 CRUJIA
FÁBRICAS : ADOBE
CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : MALA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO
OBSERVACIONES :

PRIMERA MITAD S.XX



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

VALOR PATRIMONIAL: Se trata de un conjunto de indudable interés etnográfico y arquitectónico, ya que son los últimos ejemplos de unas construcciones que, a lo largo de las últimas décadas del ochocientos y la casi totalidad del siglo XX, estuvieron presentes en l'Horta de Valencia, multiplicándose su presencia de un lado a otro, con el objetivo de guardar la cosecha de cebollas en condiciones óptimas, esperando la subida de su precio en el mercado. Massalfassar, fue uno de los centros productores más importantes de toda la comarca, y aquí, "la ceba, plantada en taules entre cavallons de cotó, serà, junt al taronger, la producció més important del terme durant tot el segon terç del segle XX. Una ceba que trobarà en el mercat anglés—especialment, el port de Liverpool— el seu més fidel comprador. El terme s'omple de ceberes i planters de cebollí i els llauradors aconseguen bons jornals especialitzant-se en colles de plantadors i arrencadors, feines molt pesades que exigeixen, a més, un elevat grau de destresa. La ceba de Massalfassar no assoleix l'anomenada de la del Puig, però els llauradors autòctons es vanaglorien de que no hi ha ceba com la del poble i la qualitat i quantitat de la seua producció resta en la mitologia local com una de les fites de la seua modesta història agrícola. El cotó, que comercialitzava l'Algodonera de Levante instal·lada en Albalat dels Sorells desapareixerà pels volts del 1960, però la ceba no fa altre que augmentar la seua preponderància a mesura que transcorre el segle. Així, cap el 1965, una quarta part del terme està plantat de ceba; una altra quarta part de taronger; ben bé altra quarta part correspon a l'arròs; i a la resta s'alternen la creïlla, el tabac, l'encisam, el meló d'alger, les carxofes, les faves i les bajoques.

Entrando en el terreno específicamente constructivo, la Ceberra del tio Moreno està construïda con la tècnica de fang i pallús —atobones de barro—, con techumbre de tejas a una agua. Tiene como las otras cebolleras una planta rectangular, con los tramos más largos orientados hacia los vientos de levante y poniente, y una serie de orificios de ventilación en sus paredes, dispuestos irregularmente para dar resistencia al propio muro de barro.

El 1975, el conreu de la ceba arriba a la seua màxima difusió amb la tercera part del terme ocupat durant els mesos d'estiu."

[J.V. Frechina, R. Jordà i A. Soler, Massalfassar. Geografia, Història i Patrimoni, Massalfassar: Ajuntament de Massalfassar, 2004, pp. 33-35 i 204-205.]

La Ceberra de Tonico tiene la cubierta a dos aguas, y esta construïda con piedra trabajada revocada con barro.

La Ceberra del Tio Francisco y la de Vicent el de Claretà, tienen una cubierta a una sola cara y son también de piedra trabajada.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_03.01

CEBOLLERA DE LA PARTIDA DE L'ESTACIÓ

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: Conjunto formado por cuatro ceberes, tres de ellas (Cebera del tio Moreno, Cebera de Tónico y Cebera del tio Francisco) muy próximas entre sí, cercanas al Camino de la Font, en la Partida de l'Estació y la cuarta (Cebera de Vicent el de Claret) a unos 100 metros, junto al Camino de la Peña en la misma partida.

Estas edificaciones se asientan en una tradicional zona de huerta, pero que en las últimas décadas ha registrado una fuerte implantación del cultivo de cítricos. Históricamente, el riego de esta área se ha venido realizando a través de los canales de riego, que provenientes del término de Museros, se "distrían" tradicionalmente de las aguas del cajero principal de la Acequia de Moncada.

OBSERVACIONES: Damos unos breves datos sobre la importancia histórica del cultivo de la cebolla en la huerta de Valencia, y sobre todo, una ligera aproximación hacia como es el proceso de su cultivo:

El cultivo de la cebolla (*Allium cepa*) en la Huerta debió ser conocido desde antiguo, puesto que se trata de una planta de origen oriental y muy posiblemente introducida por los árabes en la Península, aunque, extrañamente, no aparece reflejado como cultivo de importancia en las relaciones hechas por A.J.Cavanilles en el siglo XVIII. Esta paradoja quizás se explique por la íntima relación que en el caso de la cebolla se da entre la expansión del cultivo y su exportación masiva al extranjero especialmente al Reino Unido. Entre 1861 y 1920 la exportación de cebollas adquirió un desarrollo enorme, desde ese momento el número de parcelas de la Huerta dedicadas a su cultivo ha sido siempre importante, si bien fluctuante en función de factores internacionales que afectaban de manera coyuntural, a su exportación. De las innumerables variedades de cebolla existentes, dos son las que han prosperado de manera especial en los campos de la Huerta. Se trata de las variedades "babosa" y "grano".

Su cultivo, aunque hoy muy mecanizado, ha necesitado de gran aportación de mano de obra, puesto que necesita semillero y trasplante posterior y un número de riegos durante su permanencia en el terreno bastante elevado. Las labores de cultivo se inician con la creación del semillero, en tablas de 1 metro aproximadamente de anchura sobre el que se esparce una cama fría de estiércol y tierra. Las semillas, 5-10 gr. por m², se esparcen y sobre ellas se extiende una fina capa de arena para que el agua del riego no las arrastre. Para la cebolla babosa el semillero se hace en la primera mitad de septiembre, para la variedad de grano en los meses de diciembre y enero.

Cuando las hojas alcanzan poco más de un palmo de altura es el momento del arranque. Se hacen gavillas de unas quinientas plantas, se atan y se quita, con un corte de hoz, la mitad o poco más de las hojas. Cargadas en el carro, las gavillas se trasladan al campo donde van a ser trasplantadas donde las cuadrillas de plantadores, con los riñones bien protegidos, esperan para trasladar las plantas al terreno donde definitivamente se cultivarán.

Hoy en día la plantación de cebollas en el terreno definitivo se suele hacer sobre caballón. En otros tiempos se preparaban "taules" llanas, porciones de tierra separadas por "caballons" o "solcs" hechos con "l'aixada ampla" o la "lligona" también con el "forcat" o con "la xaruga". La plantación la realizaban cuadrillas de plantadores, organizadas en muchas ocasiones por labradores vecinos que se devolvían unos a otros la prestación del trabajo, y ayudados por niños o mujeres que iban proporcionando a cada uno de ellos pequeños manojos (manats) de cebollino que el plantador tomaba en una mano, en tanto que con la otra accionaba la pequeña paleta, "el palustre" con la que levantaba levemente la tierra e introducía la cabeza del cebollino en el suelo. Tras del trasplante, un riego, se repetía cada diez o doce días a lo largo del cultivo.

Para eliminar malas hierbas y cerrar la sazón tres o cuatro escardas (entrecavar) eran necesarias. El agostamiento de las hojas era señal inequívoca de madurez de la cebolla, momento en que se procedía al arranque tras de cortar las hojas dejando dos o tres dedos de cuello. Se limpiaban de la tierra adherida a las raíces y se recogían y ensacaban. La cebolla babosa se recolecta entre finales de mayo y principios de junio, mientras que la de grano se recolecta entre finales de julio y principio de agosto. Los meses de enero y febrero eran los que mejores precios proporcionaban a las cebollas por lo que era interesante que el labrador conservase las cebollas para poder venderlas en esas épocas más propicias.

Con el fin de conservar durante unos meses las cebollas, el paisaje de la Huerta aparecía lleno de unas construcciones características, las cebolleras (ceberes o barraques de cebes) que M. Sanchis Guarnier describió con gran maestría: "A l'Horta valenciana criden l'atenció les nombroses ceberes o barraquetes de cebes, estretes (1metre), baixes (2 metres), però llargudes (8 o més metres), amb la coberta de palla a dos vessants, els murs amb peus drets i canyissos, i el sol de llates o canyissos, però generalment amb l'important detall d'estar aixecat una mica de terra, sostingut pels peus drets susdits, per tal de preservar la collita de cebes dels efectes de la humitat..."

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A. - BIEN A PROTEGER
Conjunto de ceberes y campos de cultivo.

B. - ÁREA DE PROTECCIÓN

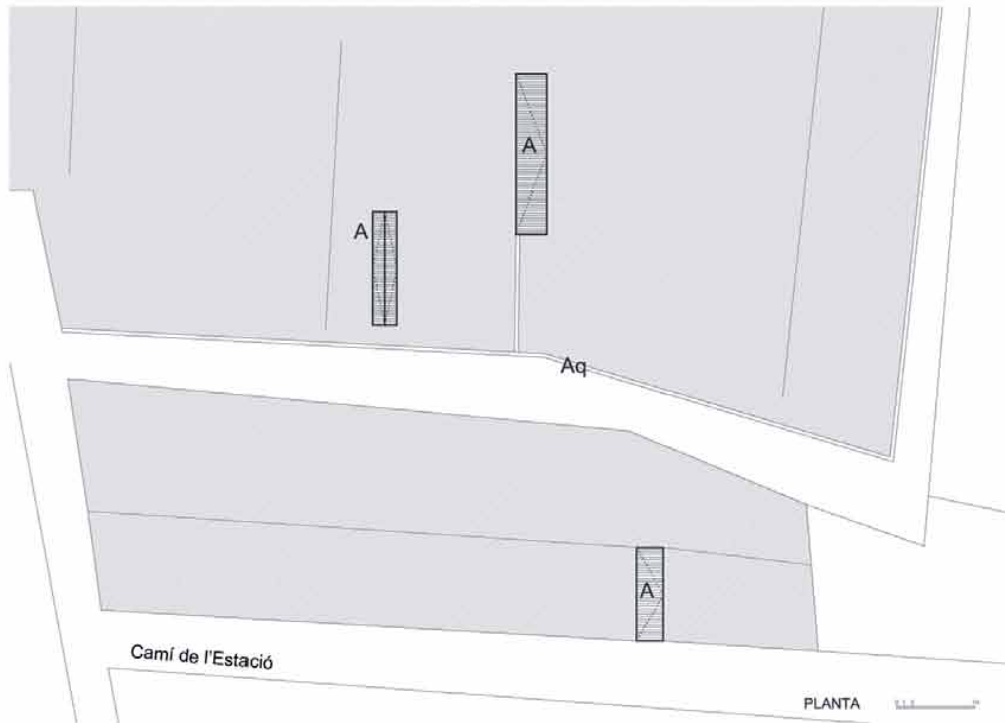
Totalidad de las áreas colindantes con los ceberes.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPE_03.01

CEBOLLERA DE LA PARTIDA DE L'ESTACIÓ

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CEBERES (Protección Integral)
Aq.- ACEQUIA
CAMINOS

ELEMENTOS A CONSERVAR

Ceberes (A). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos de ventilación, cubierta, etc.

Conservación de los muros estructurales y de fachada.

Conservación de la estructura interior y cubierta.

Conservación de los sistemas de bandejas de secado.

Espacios Exteriores

Conservación del entorno paisajístico, de los bancales de plantación de hortalizas, de la red hidráulica de acequia. Conservación de caminos y accesos.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica de la *cebera* y su entorno.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Sólo se puede atender a la conservación o mantenimiento de las distintas *ceberes*, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPE_03.02

CONJUNTO HISTÓRICO DE MAHUELLA

LOCALIZACIÓN : Nucleo Historico Tradicional- Mahuella
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 03
REF. CATASTRAL : VARIAS

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : nucleo historico
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S. XIV-XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : VIVIENDA / IGLESIA
USOS : OCUPADAS

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : CASAS COMPACTAS Y ALERO HORIZONTAL
Nº PLANTAS : UNA Y DOS PLANTAS
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCOS Y FÁBRICAS VISTAS
COLOR : CROMATISMO VARIADO
CARPINTERÍA : -
CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : NUCLEO HISTORICO TRADICIONAL
USUALMENTE 2CPF+PT
FÁBRICAS : LADRILLO, MAMPOSTERIAS

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

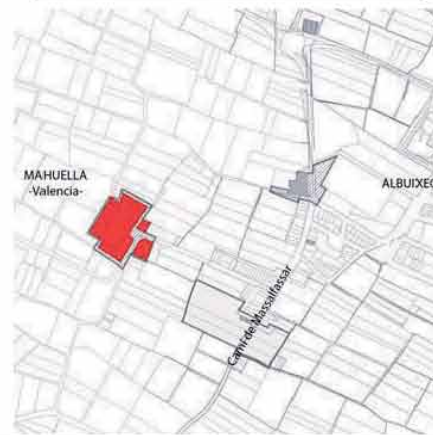
ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : EXISTE ARBOLADO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Mahuella es uno de los conjuntos históricos delimitados por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia. En origen es el común en muchos de estos núcleos de la huerta: antiguas alquerías musulmanas que se fueron conformando en los alrededores de la ciudad de Valencia, desarrollándose en el trazado de los antiguos caminos que estructuraban el territorio. Las características de su edificación se corresponden con las de la vivienda tradicional de origen agrícola, siendo gran parte de ellas de antigüedad anterior a 1950.

La edificación predominante es la vivienda tradicional, con una o dos plantas y patio posterior, habiendo desaparecido las antiguas barracas. Se trata de un núcleo que no ha crecido apenas a lo largo de tiempo, pero que ha llegado hasta nuestros días con un grado de mantenimiento y aspecto exterior de los edificios muy alto.

El historiador valenciano Sanchis Sivera, comenta lo siguiente de esta pedanía de la ciudad de Valencia: *Este caserío, de 268 habitantes, anejo de Albalat dels Sorells, arciprestazgo de Moncada, era en tiempos de los árabes una alquería que D. Jaime dió a [Almalo de Vernet], en 26 de mayo de 1238. Perteneció al doctor micer Vallés, asesor del Baile General, a principios de siglo XVII. Posee una iglesia dedicada a San Benito y fue agregado a Valencia en 1891.*

El valor patrimonial del conjunto urbano de Mahuella, ha sido ratificado por la propia Generalitat Valenciana en la siguiente resolución del 2005: **DOG V** núm. 5.105. Lunes, 3 de octubre de 2005 **RESOLUCIÓN** de 26 de julio de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, sobre la declaración de áreas de rehabilitación de centro histórico y urbano periférica de Valencia



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_03.02

CONJUNTO HISTÓRICO DE MAHUELLA

El planeamiento urbanístico vigente en el municipio es un Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 28 de diciembre de 1988 (BOE de 14.01.1989), que en su Título Sexto de sus Normas Urbanísticas, establece entre las distintas Zonas de Calificación Urbanísticas, la zona de Conjuntos Históricos protegidos CHP. En concordancia con ello, establece en el Anexo I de la Normas Urbanísticas las Fichas de Características y objetivos del planeamiento especial a desarrollar en cada una de las subzonas CHP-2 y CHP-3, no ordenadas directamente por el Plan General, siendo el que se desarrolla a continuación:

Mahuella: Se trata de un Conjunto Histórico Protegido, con calificación CHP-3, ordenado directamente por el PGOU.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

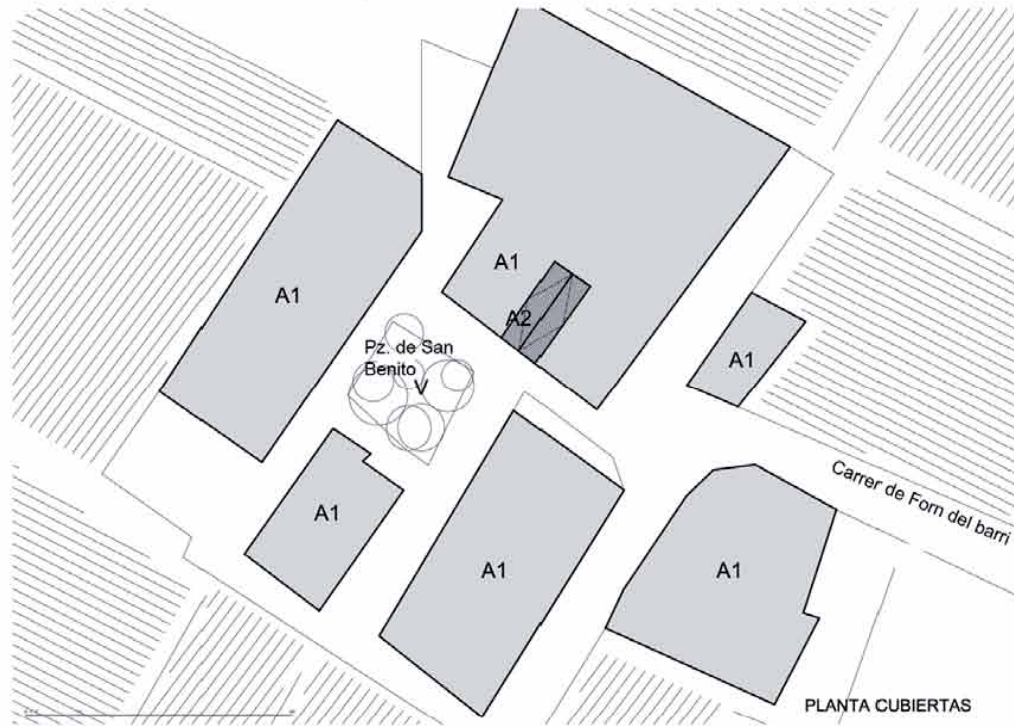
Conjunto de edificios y espacios públicos que componen el núcleo histórico tradicional.

En caso de edificación de nueva planta o sustitución de la edificación actual, se aconseja la conservación de la estructura tipológica tradicional en los ámbitos de protección señalados para de esta forma mantener la escala del conjunto donde se encuentra el bien a valorar, que coincide con las recomendaciones a considerar en los núcleos históricos tradicionales de la Huerta. Insistiendo en utilizar sistemas constructivos muráneos y líneas de carga paralelas a fachada, fachadas de composición sencilla y de dos alturas, o de un máximo de tres con las proporciones adecuadas; con los aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure los cuerpos posteriores al edificio principal y volúmenes limpios, de no más de una altura y adecuados para entregar al ámbito rural.

EPE_03.02

CONJUNTO HISTÓRICO DE MAHUELLA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.-CUERPOS PRINCIPALES

A1.- EDIFICIOS DE VIVIENDA Y ANEXOS (Protección Parcial)

A2.- IGLESIA (Protección Integral)

V.- ARBOLADO (Protección Ambiental)

C.- ESPACIOS PÚBLICOS (Protección Ambiental)

ELEMENTOS A CONSERVAR

A1.- Edificios de Vivienda y Anexos.- Protección parcial

Conservación de la estructura tipológica y portante de los edificios, manteniendo los elementos originales de su arquitectura: Disposición espacial de los muros de carga, sistemas de fábricas y estructuras horizontales existentes si es posible el conservarlos, pudiendo reforzarse o sustituirse en su caso previo proyecto o en el caso justificado de ruina parcial. Conservación del sistema compositivo de fachadas, número de alturas y de los materiales de acabado o revestimiento originales, en particular huecos, forma y proporción, disposición en fachada.

Los anexos a las casa tendrán protección ambiental, manteniendo el tipo arquitectónico, la sección y el perfil de los mismos.

A2.- Iglesia.- Protección Integral del edificio de la iglesia

Conservación de las trazas en planta, su estructura muraria y de cubierta, los sistemas constructivos de la misma.La fachada con sus elementos de arquitectura. La arquitectura interior, imaginería, azulejería, etc

ESPACIOS PÚBLICOS

Conservación del entorno paisajístico urbano y los espacios públicos: calles internas del Nucleo Historico y externas, como el Carrer del Forn del Barri y plaza de S Benito. Arbolado adulto.

Conservación de caminos y accesos al ámbito rural.

POSIBILIDADES DE AMPLIACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Cada uno de ellos debe adecuarse a su propia ley de crecimiento, en particular utilizando los patios si ello es posible posteriores existentes a los que se les puede anexionar nuevos cuerpos del tipo porxada.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el conjunto o los bienes a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del conjunto de edificios, o del edificio en si, y su entorno.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Sólo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen

EPE_03.03

ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

LOCALIZACIÓN : Polígono 6 Parcela 166. LA FILA

MUNICIPIO/UPP : ALBUIXECH / 003

REF. CATASTRAL : 46014A006001660000LB

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ETN

CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES : 24,00 X 7,00 (M) APROX.

ESTRUCTURA : RECTANGULAR

OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO

USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 + PATIO ANTESTANTE

MORFOLOGÍA : 2 AGUAS + FRONTÓN Y ESPADAÑA

Nº PLANTAS : 1

DIM. PLANTA : 11,00 X 7,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CUERPO DE UNA NAVE EN PROFUNDIDAD

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA CURVA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS RUIDOS TRAFICO

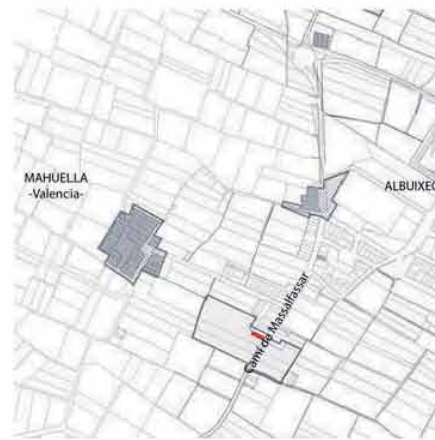
ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Situada el final del barrio de les "Sidres", a la derecha del camino que lleva a la pedanía de Mahuella. El paisaje donde se ubica la ermita es un área en el límite de la zona urbana. Las parcelas de huerta son colindantes con la propia ermita

La Ermita dedicada a la advocación del Santísimo Cristo de la Misericordia, consta de dos cuerpos, el principal y el anexo posterior, de menos altura que alberga la sacristía. La planta de la ermita es rectangular, alargada, cubierta por un tejado a dos aguas con un frontón en fachada rematado por una espadaña de ladrillo impostada de una ventana donde se ubica una campana, y un segundo cuerpo posterior, adosado al primero,

La fachada es muy sencilla con una gran puerta adintelada, más un panel de azulejos con la inscripción "Ermita del Stmo Cristo de la Misericordia. Albuixech, año 1951. A expensas de... (nombres de devotos)" El interior no ofrece interés particular, con paredes lisas, dos ventanas circulares y cubierta de plafón. Altar sobre cuatro columnas. En el testero nicho flanqueado por dos columnas acanaladas, basas con dibujo renacentista. En el nicho imagen del Cristo titular.

En el exterior un patio antestante, muy alargado, cerrado por una valla de obra de acabado muy popular que incluye las capillas del Vía Crucis



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

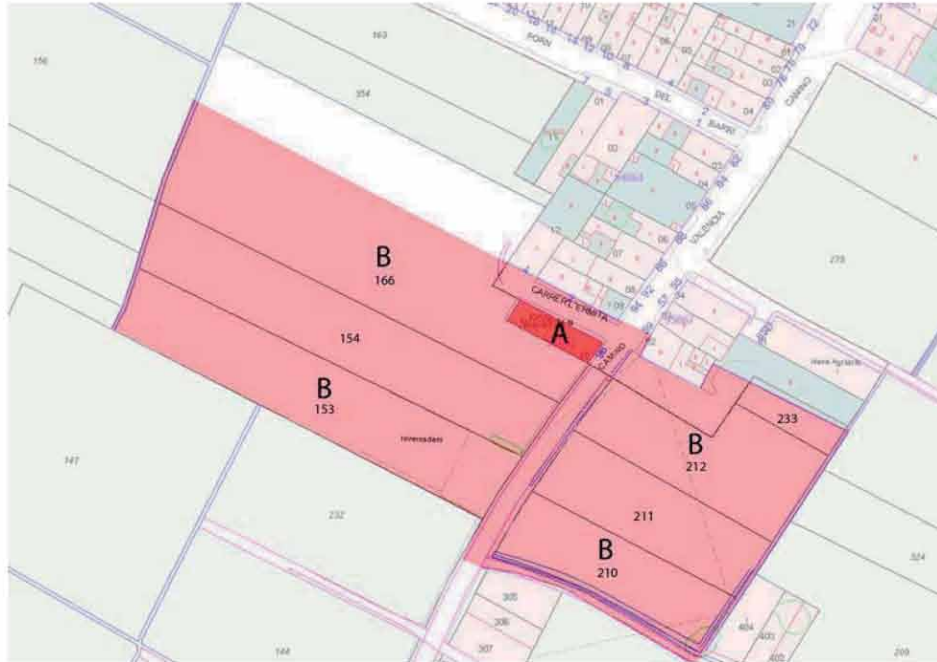
OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_03.03

ERMITA DEL SANTÍSSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa la Ermita y el Calvario y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas. En los espacios públicos, calles o edificios en contacto directo con el bien la altura de los edificios en ningún caso superarán la cornisa del edificio a proteger.

El área debe mantener el valor de todos los elementos que concurren en el lugar, de manera que se permita su comprensión y percepción visual.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

E.- Ermita.- Protección Integral

Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen. Conservación de la espadaña y campana.

P ex.- Protección Ambiental

Conservación del espacio externo y de sus límites.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita y su espacio exterior

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto

EPE_03.04

ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA PROVIDENCIA

LOCALIZACIÓN : CL CALVARIO 38
MUNICIPIO/UPP : MELIANA / 03
REF. CATASTRAL : 8589504YJ2788N00010F

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1956

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : PARCELARIO IRREGULAR

OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : ROTONDA / 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : POLICROMÍA
CARPINTERÍA : ACERO

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : EDÍCULO CON UN ÁBSIDE Y CUBIERTA DE CÚPULA

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA CURVA / 2 AGUAS

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRÁFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Ermita que sustituye a la derruida originaria del siglo XVIII, situada a la salida del pueblo en el Carrer del Calvari sobre un parcelario trapezoidal que linda con la calle y se cierra con una tapia jalonada por las capillas del Vía Crucis.

El edificio es un edículo con grandes cristaleras que cierran los arcos de medio punto que construyen su arquitectura. De planta cuadrada con un ábside muy pronunciado que queda más bajo que la cornisa principal. El cuerpo básico es a cuatro aguas y sobre ellas se levanta una cúpula sobre tambor ligeramente elevado. El tejado es de teja curva

El Calvario esta formado por los casalicios reconstruidos a partir de los originales dieciochescos cubiertos con chapitel de teja azul vidriada, con paneles cerámicos sin firmar en cada una de las estaciones. Circunda el calvario sendos espacios arbolados a ambos lados del paso central a la ermita.

En el interior el suelo es mosaico de Nolla, la cornisa circundante de escayola y el ábside de cascarón con un altar único sobre el que se ubica la talla del Cristo de la Providencia, obra de José María Rausell



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_03.04

ERMITA DEL SANTÍSSIMO CRISTO DE LA PROVIDENCIA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :

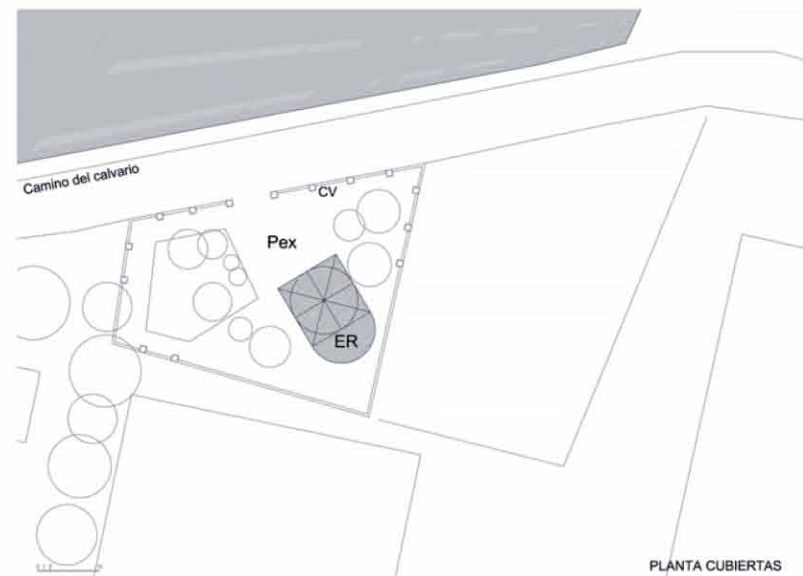


A.- BIEN A PROTEGER

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

ER.- Ermita.- Protección Integral

Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen. Conservación de la espadaña y campana

CV.- Casalicio.- Protección Integral

Pex.- Espacio Externo y arbolado.- Protección Ambiental

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica de la ermita y su entorno, incluido el calvario.. El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita y su espacio exterior

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto

EPH_04.01

MOLÍ DE CAPA

LOCALIZACIÓN : Polígono 1, Parcela 230
MUNICIPIO/UPP : POBLA DE FARNALS / 04
REF. CATASTRAL : 46201A001002300000ET

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico / Psj

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Finales S. XVIII - Principios S. XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : VIVIENDA / SUPERMERCADO/ ALMACEN

USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 4

MORFOLOGÍA : ELE

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : ENCALADO

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO / RESTAURADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ :

FÁBRICAS : FABRICA MIXTAS. MAMPOSTERIA

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES: HUERTA DE NARANJOS MUY CONSOLIDADA



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

LOCALIZACIÓN: En el término municipal de La Pobla de Farnals, en la partida de Rufes situada entre el pueblo y el cauce de la Acequia de Montcada. Está construido sobre el *Roli Major o de la Creu* y se accede al lugar por el camino del cementerio de esta población.

Tipología Constructiva: Se trata de un pequeño molino dotado de dos muelas con un uso tanto harinero como arrocero. El edificio en que se emplazaba consta de tres cuerpos anexos y perpendiculares entre sí, formando una planta aproximada de "L". Los tres cuerpos son bloques compactos, de planta rectangular y dos alturas, tanto los dos que corresponden a la vivienda y almacén, como el tercero de ellos, encajado entre los otros, y que corresponde a la sala de muelas. El cuerpo situado en la parte más meridional es el utilizado actualmente como vivienda, quedando en su parte inferior los antiguos cárcavos del molino, mientras la otra ala mantiene su uso como almacén. Actualmente existe otra nave anexa y sin interés en la parte trasera, de construcción muy moderna. Las cubiertas son a dos vertientes en el caso de los dos primeros cuerpos, mientras que éste último citado tiene el tejado a una sola agua; todas ellas son de las tradicionales tejas de las casas rurales de la zona. La fábrica del conjunto es el ladrillo, enlucido en buena parte de su exterior; actualmente todo el conjunto está enlucado. No quedan restos de la maquinaria y sólo se observa en su exterior el acceso principal de la acequia que traía el agua pues los cárcavos han quedado aterrados.

Datación Histórica: Su origen se remonta a finales del siglo XVIII o principios del XIX pues la cita más antigua de su existencia es la del inventario de molinos de F. de P. Alguer del año 1828, el cual lo llama molino de La Puebla de Farnals. El plano general de la Real Acequia de Montcada del año 1929 lo identifica con el nombre de *molino de Capa* y mantuvo su uso como molino harinero hasta mitad del siglo XX.

Estado de Conservación: Su estado es bueno, tanto el exterior como el interior han sido restaurados modernamente para su uso particular, pero en cambio ha desaparecido una parte considerable de la estructura del molino así como la maquinaria. No obstante es razonable pensar que una actuación arqueológica permitiría rehabilitar la parte hidráulica del casal.

Ocupación Actual: Durante las últimas décadas ha sido utilizado como vivienda particular, equipado de hecho a una alquería más de la huerta, y hace unos pocos años sus dueños instalaron un pequeño supermercado que mantiene la razón comercial de *Molí de Capa*.

VALOR PATRIMONIAL: A pesar de la modernidad de su construcción, el patrimonio hidráulico en la huerta final de la Acequia de Montcada es lógicamente escaso pues en este ámbito no se construyeron partidores u otros elementos similares de entidad. Además, aunque los molinos fueron abundantes en esta zona entre los siglos XVIII y XX al calor del cultivo del arroz en los extremeales, hoy en día ha desaparecido la mayoría, caso de El Puig, por lo que este de La Pobla es uno de los pocos que pueden dejar memoria de dicha etapa histórica de los cultivos y de la Huerta. Tampoco la presencia de alquerías rurales es significativa en el entorno por lo que parece lógico destacar la supervivencia de este edificio. Sin duda una intervención arqueológica aportará más información sobre sus características. Por todo ello parece necesario recomendar tanto la protección del edificio como la recuperación arquitectónica del conjunto y la preservación de su entorno de huerta en un radio aproximado de 300 m a su alrededor a fin de mantener sus valores paisajísticos y patrimoniales.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
ETN: Interés Etnológico
PP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica
PX: Porxada
PT: Pato Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPH_04.01

MOLÍ DE CAPA

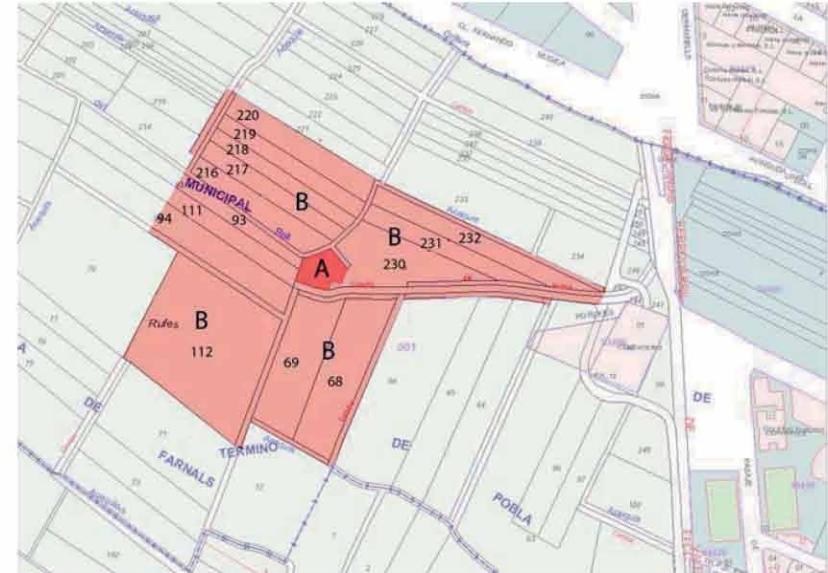
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: A pesar del crecimiento urbano considerable que está protagonizando la localidad de La Pobla de Farnals, este casal molinero es uno de los que aún se mantiene en medio de un paisaje de huerta, concretamente de naranjos, bastante consolidado y poco afectado por transformaciones modernas. La línea del metro a Valencia sigue haciendo de barrera por ahora y la edificación más cercana es el cementerio municipal lo que no afecta para nada al paisaje histórico. Por su parte tanto la red hidráulica del entorno como la que suministraba agua al casal se conservan en sus estructuras tradicionales.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Conjunto de cuerpos que componen el casal molinero, la casa del molinero, más el sistema hidráulico y los espacios exteriores de acceso

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el molino

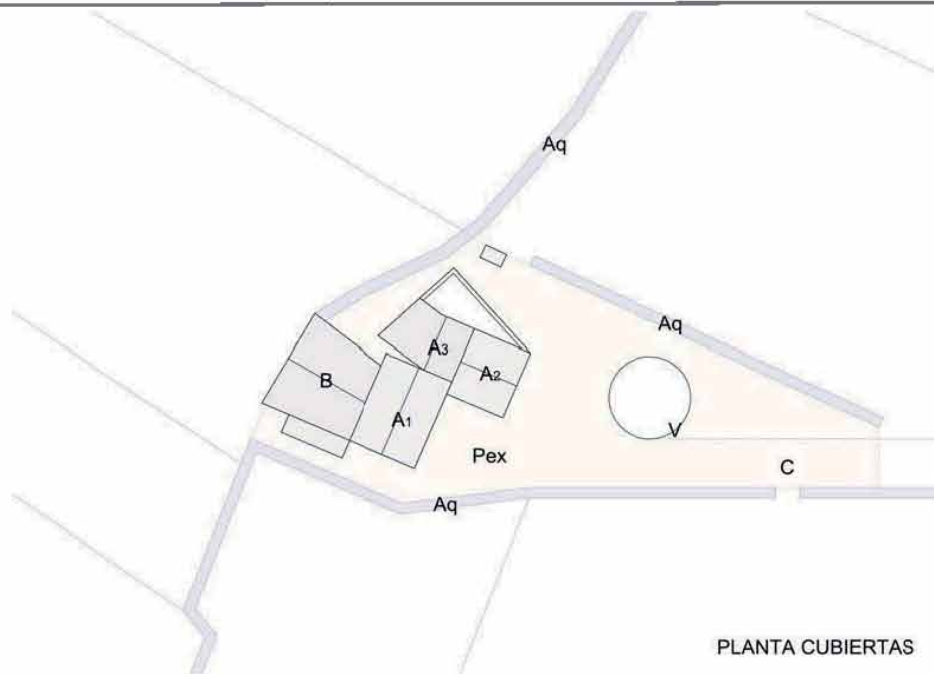
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_04.01

MOLÍ DE CAPA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS PRINCIPALES

- A1.- CUERPO DE MUELAS (ACTUAL SUPERMERCADO y ALMACÉN) (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)
- A2.- VIVIENDA - ALMACÉN (Protección Parcial)
- A3.- ALMACÉN (Protección Parcial)

Aq.- ACEQUIA Y SISTEMA HIDRÁULICO (Protección Parcial)

V.- ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental)

C.- CAMINO (Protección Ambiental)

B.- CUERPO ANEXO MODERNO (Elemento sin interés)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A1, A2 y A3). Protección Parcial

Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales, valorando las fábricas, acabados, etc. Conservar los huecos históricos. Conservación de la cubierta, tejas y el alero.

Conservación de los muros estructurales de los cuerpos principales. Conservación de la estructura de forjados, andana y cubierta de los dos cuerpos principales: casal de muelas y vivienda - almacén

En todos ellos es necesario un estudio arqueológico que valore las preexistencias y los restos del molino y sus infraestructuras, conservando estos elementos con protección integral,

Espacios Interiores. Elementos de arqueología Industrial. Protección Integral

Conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes

Espacios Exteriores (Pex). Protección Ambiental

Conservación de caminos y accesos, su trazado y sección. Conservación del arbolado adulto de interés

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cuerpo adosado a la parte posterior sin interés arquitectónico (B)

ELEMENTOS A RESEÑAR EN UNA POSIBLE RESTAURACIÓN

La restauración del molino debe basarse en la puesta en valor de los tres cuerpos principales, su arquitectura, volumetría, estructura, más el sistema hidráulico del casal y las acequias. Conservar el paisaje de huerta en su entorno

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Sólo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Los elementos patógenos no admiten conservación, En ningún caso se permite la consolidación de los elementos patógenos



EPH_04.02

MOLÍ DE LA LLOMA

LOCALIZACIÓN: Pd. La Lloima, 1
MUNICIPIO/UPP: MASSAMAGRELL / 04
REF. CATASTRAL: 000910100YJ28D0001DF

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL
VALORES SINGULARES: ETN - Hidráulico /
CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Posiblemente 1625

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : ALMACÉN
USOS : PARCIAL

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : CUERPOS A DOS AGUAS
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : NO
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : REGULAR

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CUERPOS DE 2 CRUJÍAS CON SINTAXIS COMPLEJAS
FÁBRICAS : MASÓN (PIEDRA) / LADRILLO / SILLAR

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : REGULAR

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES: HUERTOS DE NARANJOS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

LOCALIZACIÓN: En el término municipal de Massamagrell, en su parte Oeste, entre el pueblo y la barriada de la Magdalena, donde está el monasterio capuchino del mismo nombre. Estaba construido sobre la acequia madre de Montcada, aunque actualmente está desviada por fuera del edificio. Se accede al lugar por la carretera antigua de Massamagrell a Nàquera y está en proceso de urbanización buena parte de su entorno.

Tipología Constructiva: El molino histórico como tal corresponde tan sólo a uno de los tres edificios que actualmente existen en este complejo pues los otros dos son una alquería también antigua y la fábrica harinera de los años 1940. El viejo casal estaba formado por dos cuerpos anexos, el más grande de los cuales, rectangular, era la sala de muelas, en la que llegaron a existir hasta cuatro aparejos harineros y, en algún caso, también arroceros. La fábrica es de masonería con un uso de ladrillos en las esquinas y algunos sillares en las partes bajas de algún muro.

Este cuerpo tiene dos alturas, cubierta de teja a una sola agua, y una estrecha hilera de ventanas. Ha sufrido diversos cambios a lo largo del tiempo, caso de una ampliación de la parte situada justamente sobre la acequia. Parece conservar enterrada la parte hidráulica de los cárcavos, pero ha desaparecido la mayor parte de la maquinaria. Tan sólo algunas muelas indican sus usos tradicionales. Sin duda es un edificio de notable antigüedad y diversas reedificaciones por lo que es necesario un cuidadoso estudio murario para comprender sus características arquitectónicas.

Datación Histórica: Aunque el documento más antiguo localizado hasta ahora que lo cita es una derrama para pagar obras en el azud de la acequia en el año 1625, no cabe duda de que se trata de un molino de origen medieval por su situación bien peculiar sobre el cajero principal de la acequia. Sería el primer molino de la población y el que funcionaría como molino señorial del término en aquellos siglos. Perduró hasta 1945, año en que a su lado se construyó una fábrica moderna de harinas que actualmente también está abandonada.

Estado de Conservación: Es mediocre, pues el viejo casal ha estado abandonado durante bastantes años y tan sólo se mantuvo con un uso agrícola e incluso como corral, pero las reparaciones han sido mínimas. Por ejemplo las cubiertas presentan claros problemas de estanqueidad. Además, como molino quedan pocos elementos característicos pues en el interior prácticamente no se conserva rastro de su funcionamiento y estructura física como casal, queda muy poca maquinaria, e incluso la acequia se encuentra desviada a su paso por esta zona.

Ocupación Actual: El molino se cerró en el año 1945 y ha mantenido su uso como un edificio agrícola de propiedad particular hasta la actualidad.

VALOR PATRIMONIAL: Muy probablemente se trate de uno de los molinos más antiguos de la Huerta de Valencia, y no sólo por su emplazamiento e historia sino también por sus características arquitectónicas. A pesar de la sencillez de su nave a un agua, justamente ello es reflejo de la preservación material de su estructura más antigua, además de poder constatar por el tipo de material de buena parte de su fábrica. También, su localización sobre el canal principal de Montcada es un aspecto poco usual y merecería la recuperación del paso del agua por debajo de él. Sin duda una intervención arqueológica aportará abundante información sobre sus características. Por todo ello parece necesario recomendar tanto la protección del edificio y de la alquería anexa como la recuperación arquitectónica del conjunto y la preservación de su entorno de huerta en un radio aproximado de 300 m a su alrededor, a fin de mantener sus valores paisajísticos y patrimoniales.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMIN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPH_04.02

MOLÍ DE LA LLOMA

El conjunto del molino tiene cierto valor paisajístico por su ubicación y por la volumetría de sus cuerpos. Este valor se mantiene en la arquitectura de alguno de sus cuerpos, mientras que otros son elementos claramente patógenos, tanto para la lectura del bien, como en la propia inserción en el paisaje.

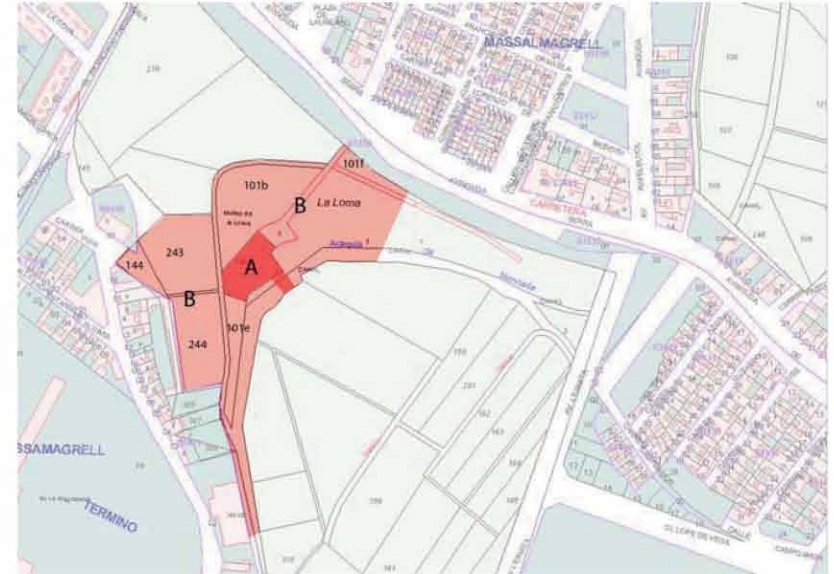
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: Aunque a lo largo de los siglos este casal estuvo en medio de la huerta regada por la acequia de Montcada, construido sobre ella y en las inmediaciones del convento de la Magdalena, hoy en día ha variado en parte su aspecto. Aún se conservan en su entorno bastante campos de cultivo, naranjos generalmente, pero poco a poco está avanzando la urbanización tanto desde su lado oeste como desde el este. Es por ello que habría que prever en la planificación urbana del término el preservar un ámbito mínimo de huerta en torno al viejo casal y alquería para poder mantener las características fundamentales de su paisaje.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Montcada sobre la que se surte el molino.

Su área de protección se prolonga hasta el entorno del monasterio capuchino colindante de la Magdalena, que a su vez se une al área de protección del *Molí de Blai*.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_04.02

MOLÍ DE LA LLOMA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A1 – A2 – A3 – A4.- CUERPOS PRINCIPALES DEL MOLINO (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)

P.- PATIO (Protección Ambiental)

Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)

B1 – B2 – B3.- CUERPOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MODERNO (Protección Parcial Preventiva)

C.- CAMINOS

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A1, A2, A3 y A4). Protección Parcial

Conservación de la volumetría actual de los cuerpos A1 – A2 – A3 – A4, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos, sus dimensiones, jambas, rejería y carpintería en el caso elementos de particular importancia. Conservación de la cubierta y el alero.

Conservación de los muros estructurales y del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta.

Espacios Interiores. Elementos de arqueología Industrial. Protección Integral

Conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes

B1 – B2 – B3.- CUERPOS ANEXOS DE ORIGEN MODERNO - Protección Parcial Preventiva.-

Protección parcial hasta un estudio más detallado que compruebe el valor de dichos cuerpos, en cualquier caso su protección implica conservar la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta, además de la composición básica de los huecos en fachada.

Patio (P). Protección Ambiental

Conservación del patio posterior, su perímetro y configuración.

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia

ELEMENTOS SIN INTERÉS ARQUITECTÓNICO

- Los Cuerpos anexos de origen moderno B1 – B2 – B3 pueden tener una revisión importante a falta de un estudio detallado de su interior

ELEMENTOS A RESEÑAR EN UNA POSIBLE RESTAURACIÓN

La restauración del molino debe basarse en la puesta en valor de los tres cuerpos principales, su arquitectura, volumetría, estructura, más el sistema hidráulico del casal y las acequias. Conservar el paisaje de huerta en su entorno. El resto puede tener una protección ambiental

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o Ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPH_04.03

MOLÍ DE BLAI

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 Parcela 136. Magdalena
MUNICIPIO/UPP: MASSAMAGRELL / 04
REF. CATASTRAL: 46168A00100136000K0

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL
VALORES SINGULARES: ETN - Hidráulico /
CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Anterior a 1658

1. PARCELA:

DIMENSIONES:
ESTRUCTURA: HUERTA
OCUPACIÓN: VIVIENDA PARTICULAR
USOS: PARCIAL

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES: 3
MORFOLOGÍA: 2 AGUAS
Nº PLANTAS: 2
DIM. PLANTA:

FACHADA

REVESTIMIENTO: SIN REVESTIMIENTO
COLOR: AMARILLO
CARPINTERÍA: MADERA / ALUMINIO
CONSERVACIÓN: BUENO / EN REHABILITACIÓN

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: CASA DE 2 CRUJÍAS PARALELAS A FACHADA + PATIO CON PORXADA
FÁBRICAS: FABRICA DE LADRILLO

CUBIERTAS: TEJA ARABE

CONSERVACIÓN: BUENO / REHABILITADO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD: BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES: CABLES ESCOMBROS AMB SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES: EXISTE ARBOLADO ADULTO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

En el término municipal de Massamagrell, en su parte oeste, entre el pueblo y la barriada de la Magdalena, junto al monasterio capuchino del mismo nombre. Está construido sobre la fila de Rafalell y se accede al lugar por una de las nuevas calles que se están urbanizando a la parte occidental del casco urbano de Massamagrell.

Tipología Constructiva: La estructura general es la de una alquería de la huerta que integra una parte de vivienda y otra adaptada al uso de la molinería. El cuerpo principal tiene una planta rectangular, dos plantas y cubierta de teja a dos aguas. La fábrica es de ladrillo, y el interior está dividido en tres crujiás separadas por gruesos pilares. Desde un primer espacio de acceso por la puerta principal, que mira al Este, el lado derecho está ocupado por la vivienda de los molineros mientras que el lado izquierdo está ocupado por el propio casal molinero. Éste conserva parte de la maquinaria tradicional, los bancos y tolvas concretamente, si bien buena parte de los engranajes y correas del sistema mecanizado de la limpia desaparecieron hace unos años en un incendio. En la parte inferior se conservan los cárcavos, con bóveda de ladrillo, así como una balsa de acumulación de agua en la parte posterior de la casa. A su lado también se encuentra la antigua cuadra y almacén.

Datación Histórica: Aunque el documento más antiguo localizado hasta ahora que lo cita es la visura de la acequia de Montcada del año 1658, su construcción podría ser algo anterior, aunque no tendría por qué ser de origen medieval atendiendo a su situación en una fila con menor caudal de agua y la cercanía al molí de la Loma, mucho más importante. Se mantuvo en uso hasta la década de 1960.

Estado de Conservación: Es buena pues, aunque sufrió un grave incendio que destruyó una buena parte de la maquinaria hace pocos años, ha sido objeto de un proceso de rehabilitación en sus aspectos más necesarios desde el punto de vista arquitectónico.

En general mantiene su estructura de molino, las diversas dependencias, tanto del casal como de la parte de vivienda, así como el circuito hidráulico subterráneo de los cárcavos, además de la balsa de acumulación.

Ocupación Actual: El molino siguió funcionando hasta la década de 1960 y, aunque estuvo unos cuantos años cerrado con un uso esporádico, recientemente se ha iniciado un proceso de rehabilitación como vivienda particular.

VALOR PATRIMONIAL: Muy probablemente se trate de uno de los molinos más antiguos de la Huerta de Valencia. Su localización sobre el canal principal de Montcada es un aspecto poco usual y merecería la recuperación del edificio y de la alquería anexa como la recuperación arquitectónica del conjunto y la preservación de su entorno de huerta en un radio aproximado de 300 m a su alrededor a fin de mantener sus valores paisajísticos y patrimoniales.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMIN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSU: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:
CPF: Crujiás Paralelas a Fachada
CPP: Crujiá Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujiá añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPH_04.03

MOLÍ DE BLAI

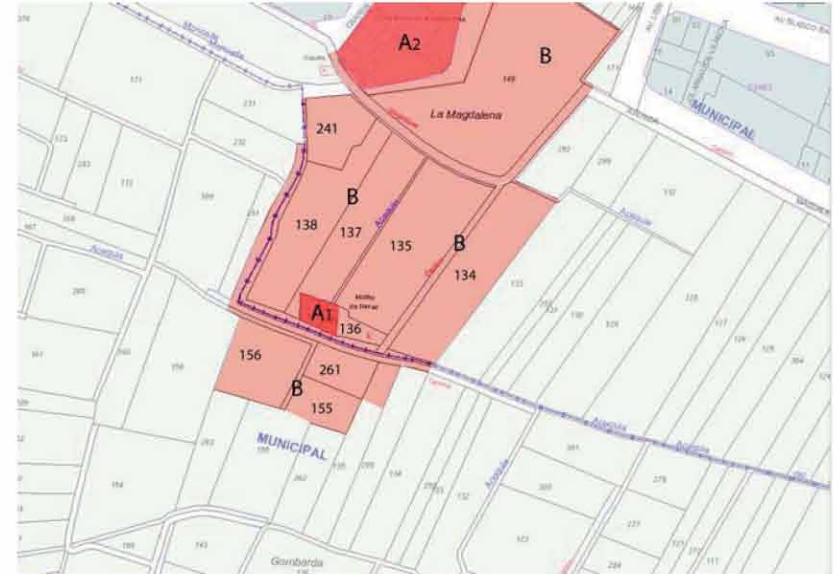
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: A pesar del crecimiento urbano considerable que está protagonizando la localidad de Massamagrell, este casal molinero es uno de los que aún se mantiene en medio de un paisaje de huerta, concretamente de naranjos, bastante consolidado y poco afectado por transformaciones modernas. La zona construida más cercana es la de alrededor del antiguo convento de la Magdalena, pero por ahora no ha afectado al entorno agrícola y paisajístico de este edificio. También la red hidráulica, y la que suministraba agua al casal, se conserva en sus estructuras tradicionales por lo que se puede calificar de muy valioso el emplazamiento del molino y de su entorno.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE BLAI)

A2.- BIEN A PROTEGER (CONVENTO DE SANTA MARÍA MAGDALENA) (EPE_04.01)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la fila de Rafalell.

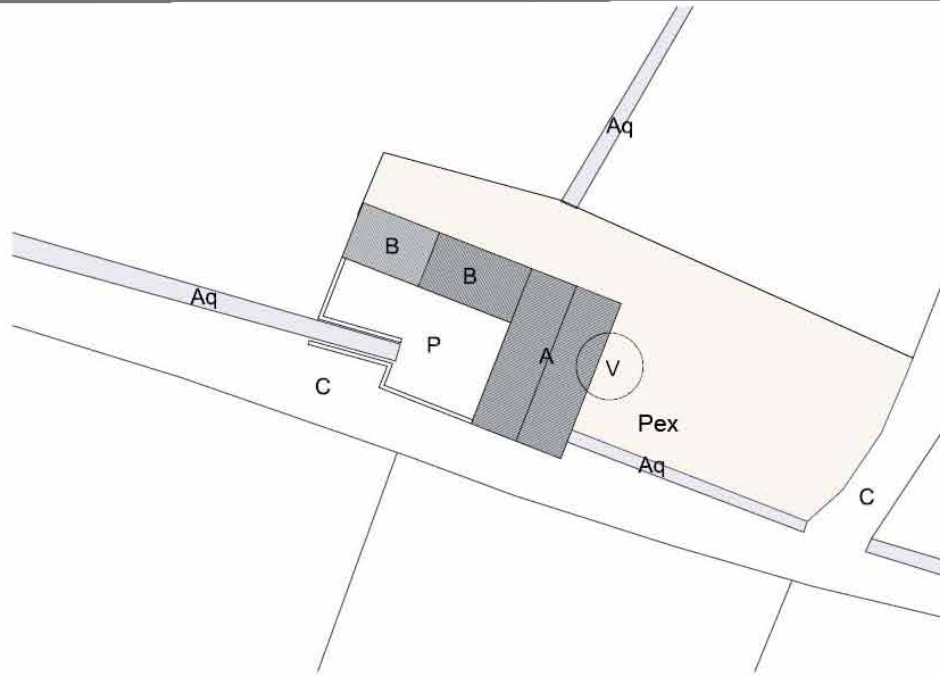
Su área de protección se prolonga hasta el entorno del monasterio capuchino colindante de la Magdalena, que a su vez se une al área de protección del Molí de la Loma.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_04.03

MOLÍ DE BLAI

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPOS PRINCIPALES (Protección Integral arquitectónica del conjunto, incluso de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)-Restaurado recientemente
- B.- ANEXOS (Protección Parcial)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)
- Pex.- ESPACIOS EXTERIORES
- V.- ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental)
- C.- CAMINOS

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A). Protección Integral

Protección Integral del actual del edificio principal, manteniendo la composición arquitectónica de sus volúmenes, la estructura portante vertical y horizontal existente y original, además de la sección, materiales y forma de la cubierta y del alero. Se conservarán en particular las fábricas que levantan el edificio, los forjados y viguetería que incluyera. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos en todas sus plantas, manteniendo la forma de las bocaventanas y la disposición de la carpintería en la ventana. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos posteriores

Ha sido recientemente restaurado y adecuado como vivienda. No ha sido posible acceder
Conservación del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

B.- Anexos- Protección Parcial

Protección parcial de los anexos, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura

Patio (P). Protección Ambiental

Conservación del patio posterior, su perímetro y configuración.

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajeadado de la acequia. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

Espacios exteriores (C y V)

Conservación del entorno paisajístico y red hidráulica de la acequia. Conservación del camino tangente al edificio. Conservar arbolado adulto inmediato al molino.

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención nueva sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPH_04.04

MOLÍ D'ALBALAT DELS SORELLS

LOCALIZACIÓN: Polígono 5, Parcela 73
MUNICIPIO/UPP: ALBALAT DELLS SORELLS / 04
REF. CATASTRAL: 46009A005000730000AF

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL

VALORES SINGULARES: ETN - Hidráulico /

CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Anterior al Siglo XVII (1658)

1. PARCELA:

DIMENSIONES:

ESTRUCTURA: HUERTA

OCUPACIÓN: VIVIENDA TEMPORAL

USOS: PARCIAL

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES: VARIOS

MORFOLOGÍA: 1 AGUA

Nº PLANTAS: 2 / 3

DIM. PLANTA:

FACHADA

REVESTIMIENTO: PINTURA

COLOR: BLANCO / NATURAL

CARPINTERÍA: MADERA

CONSERVACIÓN: BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: CUERPO PRINCIPAL A UN AGUA. RESTO SIN INTERÉS

FÁBRICAS:

CUBIERTAS: TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN: REHABILITADO PARCIALMENTE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD:

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES:

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES: EXTENSA HUERTA EN PLENA PRODUCCIÓN



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

LOCALIZACIÓN: En el término municipal de Albalat dels Sorells, en su parte oeste, entre el pueblo y la acequia de Montcada, y junto al término de Foios. Se encuentra en la partida del Molí y junto al camino del mismo nombre, y está construido sobre el roll del Molí, un brazo que deriva de la acequia madre hacia el mar.

Tipología constructiva: Aunque el conjunto actual construido reúne hasta cinco cuerpos, el molino histórico tan sólo corresponde a los dos situados en su lado sur, el dedicado a sala de muelas y la vivienda. Ambos son de dos alturas, cubierta de tejas a un agua y un patio cerrado delantero, pero todo ello parece corresponder a una reconstrucción del siglo XIX. Su interior ha sido objeto de abundantes reformas y queda bastante poco del antiguo casal, con la excepción de algún elemento en el que se ha conservado la sillería antigua pues, en general, la fábrica actual es de ladrillos modernos. Se conserva la parte hidráulica del complejo, con el paso de la acequia por debajo de la sala principal, pero ha desaparecido toda la maquinaria. Estaba dotado de dos muelas, con una balsa de acumulación antes de él, y su uso fue harinero.

Datación Histórica: El documento más antiguo localizado hasta ahora que lo cita es la visura de la acequia de Montcada del año 1658 pero, atendiendo el carácter de pequeño señorío medieval de esta población de Albalat, no sería extraño que correspondiese a un casal de origen bajo medieval relacionado con la existencia de esta localidad.

Estado de Conservación: En general es bueno desde el punto de vista arquitectónico pues en los últimos años se han hecho obras de consolidación y saneamiento, además de adecuar el interior como vivienda. Pero con todo ello han sido importantes las modificaciones con respecto a la planta y distribución de un molino tradicional.

Ocupación actual: El molino se cerró en el año 1947 aunque el conjunto mantuvo funciones agrícolas durante la segunda mitad del siglo XX. Actualmente se ha rehabilitado una parte de él como residencia particular.

VALOR PATRIMONIAL: Aunque se trata de un molino probablemente de origen medieval, las sucesivas reconstrucciones de que ha sido objeto nos han dejado en nuestros días un edificio probablemente del siglo XIX con un relativo valor arquitectónico. A pesar de ello sería posible que una actuación arqueológica permitiese documentar elementos bastante más antiguos. No son abundantes los molinos conservados en la huerta por lo que parece lógico plantear la preservación del lugar, la recuperación de lo que sea posible del casal, y la absoluta protección de lo que queda de su entorno como paisaje de huerta, evitando cualquier urbanización a su alrededor.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Ponzada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPH_04.04

MOLÍ D'ALBAT DELS SORELLS

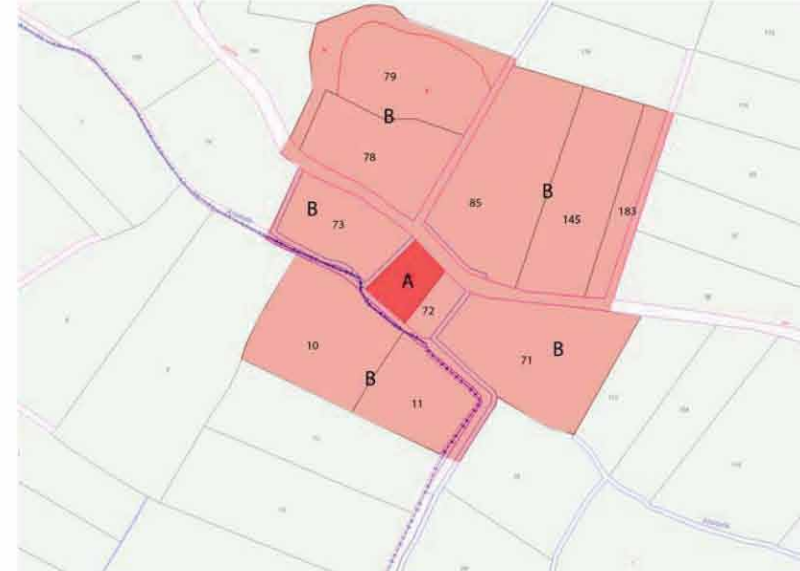
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: A diferencia de muchos otros molinos de la Huerta de Valencia, éste aún se mantiene en un entorno de huerta en producción de respetable extensión a su alrededor. El crecimiento urbano de Albalat aún queda a cierta distancia pues el viejo casal quedaba algo alejado del pueblo, y no se han producido hasta ahora otros movimientos urbanísticos en la zona. Por ello tanto la red hidráulica como la de caminos y, en general, el parcelario histórico se mantiene en buenas condiciones y permite identificar y entender la posición de este molino desde lejos.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Cuerpos Históricos e instalación hidráulica - protección arqueológica, interés etnológico y paisajístico

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Tormos.

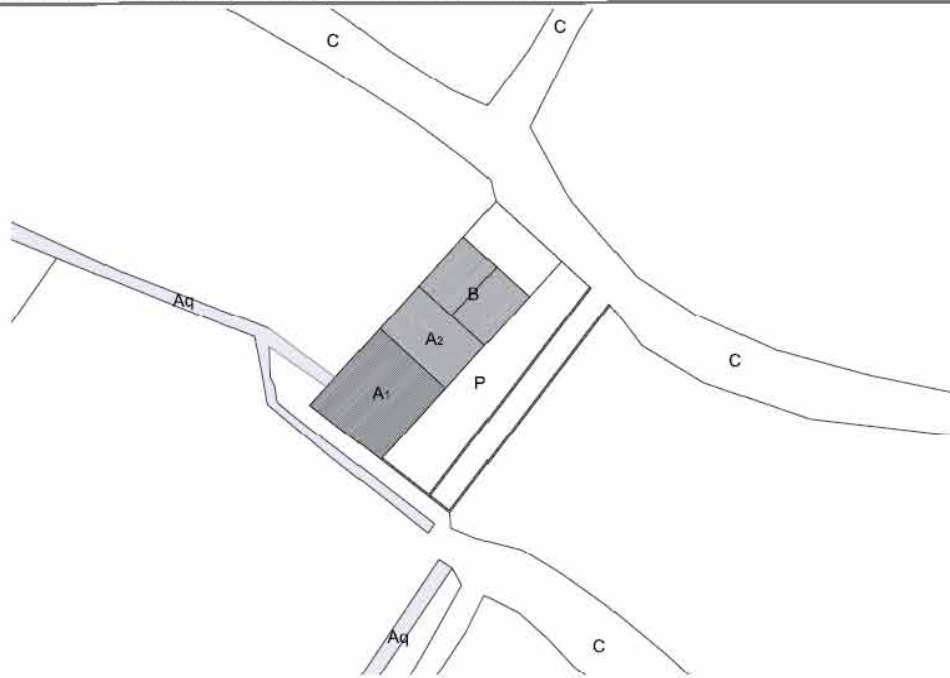
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_04.04

MOLÍ D'ALBALAT DELS SORELLS

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A1.- CUERPO PRINCIPAL- (Protección Integral)
- A2.- ELEMENTO IMPROPIO (con la observación de haber sido rehabilitada recientemente y perdido el carácter de sus fábricas y alterado de manera muy negativa su volumen)
- B.- CUERPOS ANEXOS (protección Ambiental)
- P.- PATIO O CORRAL
- Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)

C.- CAMINOS

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A1). Protección Integral

- Conservación del cuerpo principal A1, del cual es imprescindible un estudio arqueológico y arquitectónico que permita una lectura correcta del antiguo molino, en particular del casal y el sistema de acequias.
- Conservación de los muros estructurales y de fachada del cuerpo histórico principal
- Conservación del sistema hidráulico existente entorno a las acequias

Anexo (B). Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajeadado de la acequia

Espacios exteriores (C y V)

Conservación de caminos y accesos y el arbolado adulto de interés

ELEMENTOS IMPROPIOS.

Cuerpo A2: Fábricas, huecos, volumetría, perfil., etc, del edificio reconstruido

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Sin licencia de mejoramiento en los cuerpos patógenos.

EPA_04.01

ALQUERÍA DEL PI. CASES DE BARCENA

LOCALIZACIÓN : Camí Vora Esquerra del Carraixet
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 04
REF. CATASTRAL : 001100800Y27H0001ZP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
S. XVI / S. XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : RUINA / PROPIEDAD FUNDACION MINISTERIO
USOS : ABANDONADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS/AH
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 16,00X6,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO/PINTURA
COLOR :
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : RUINA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF/SI
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA / LADRILLO MACIZO
CUBIERTAS : TEJA ÁRABE/ALERO OBRA
CONSERVACIÓN : RUINA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO :

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: La alquería está situada próxima al cauce del Carraixet. Se trata de una factoría rural de origen aristocrático y hoy arruinada, propiedad de una Fundación del Ministerio de Justicia, en el Término de Casas de Bárcena, municipio de Valencia.

EL PAISAJE FÍSICO DONDE SE INSERTA LA ALQUERÍA: En la margen izquierda del barranco del Carraixet, muy cerca del cauce, entre los términos municipales de Vinalesa, Mirambell y Bonrepòs, encontramos una llanura de huerta muy fértil, con un paisaje de cierta calidad medioambiental, de uso agrícola, donde simultanean los cultivos típicamente hortícolas y las plantaciones de frutales, especialmente naranjo. Abriendo su fachada al Este encontramos, completamente arruinado, el conjunto de la Alquería del Pi, con los puntales metálicos telescópicos que intentan prolongar la larga agonía de lo que fue una atractiva factoría rural del Seiscientos valenciano.

Físicamente, la cota alta de la llanura y la ausencia de otras edificaciones próximas, hacen destacar en el paisaje la imagen de lo que fue la alquería en su configuración de finales del S. XIX. Una serie de cuerpos de edificación en torno a la pieza principal, que se articulan alrededor del patio posterior, mas uno de ellos adosados al Sur, con acceso independiente y con desarrollo paralelo a la fachada lateral.

LA ARQUITECTURA DE LA ALQUERÍA: El cuerpo principal está construido por dos crujías de iguales dimensiones, con líneas de carga paralelas a fachada y definidas por muros en planta baja. Las fábricas son de 55 cm. de espesor y formados por ladrillos macizos de 31,5 cm, por 13,5 cm. con tendeles de 6 a 7 cm. y mortero de cemento de cal con china lavada de gran tamaño. Una fábrica que nos sitúa próximos al S. XVI, o inicios del S. XVII.

El clasicismo en la traza del arco de sillería nos presenta al único elemento que posiblemente sea original en fachada, ya que el resto de las ventanas, en particular las de la "andana" y las dos que se situaban simétricas a la puerta en planta inferior, quizás fueran abiertas durante la gran transformación que sufre la arquitectura de la alquería durante el S. XVIII, cuando incorpora el cuerpo transversal Norte, y dentro de él, sitúa la vivienda principal del conjunto.

La impostación del arco escarzano intermedio, a la manera del que encontramos en la alquería del Moro, posiblemente originaria del S XVI, nos ayuda a adelantar la fecha de origen de esta alquería. A ello ayudan también las escuadrias típicas del Quinientos que encontramos en la viguetería, con piezas de 32 cm de anchura, con revoltones de 95 cm aproximadamente, elementos que evidentemente se pueden alargar en el tiempo, y que son de uso corriente durante las primeras épocas del S. XVII.

La composición de fachada original debió ser muy austera, con la importante puerta de sillería y solo un hueco grande en planta alta, descentrado respecto a la puerta, con alguna pequeña ventana en entreplanta, como la que encontramos en el extremo izquierdo Sur. Posiblemente la composición actual, como hemos indicado, se estructura en el Setecientos, con un criterio de apertura al exterior muy distinto al original, con una idea de composición de fachada mas academicista, mas seriada.

La distribución interna de la alquería presenta acceso centrado, ya en el interior, a ambos lados tenemos espacios iguales, con una puerta en cada caso. La de la izquierda nos conduce a la casa de caseros donde encontramos una estancia, dos alcobas y ya en la segunda crujía una cocina. A la derecha del vestíbulo de entrada encontramos una estancia grande, sin uso concreto, y tras ella una puerta que separa de la escalera que sube a la *cambra*. En segunda crujía, también a la derecha, se sitúa la estancia principal, la gran cocina dieciochesca de la vivienda principal. Próximas a la cocina y en entreplanta, dos alcobas situadas en el cuerpo transversal.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

#1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_04.01

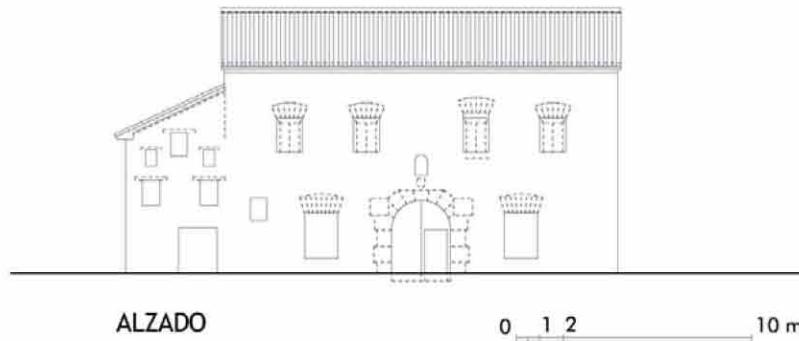
ALQUERÍA DEL PI. CASES DE BARCENA

Alcobas en las que es interesante destacar su tabiquería curvilínea y la ausencia de carpintería, de manera que solo una cortina daba la privacidad necesaria a cada una de las habitaciones, solución habitual en esta época.



La planta alta alberga una gran "andana" tabaquera, aun con las cuerdas para colgar y secar las cosechas. La estructura superior tiene una línea de carga central formada por dos grandes machones simétricos que definen una carrera, sobre la cual, se sitúa la cumbrera del tejado a dos aguas. El plano de cubierta se construye con un rastrelado u entabacado de ladrillo, acabándose en teja curva y alero corto de obra. El alero y las cubiertas son de factura moderna, probablemente de bien entrado el s. XIX, existiendo la duda sobre la factura en sí de los propios machones, los cuales parece que tienen una discontinuidad a la altura del forjado primero.

La importancia de este edificio es capital para verificar la consolidación temprana de este tipo de casas de dos crujías en el campo valenciano.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIENA PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

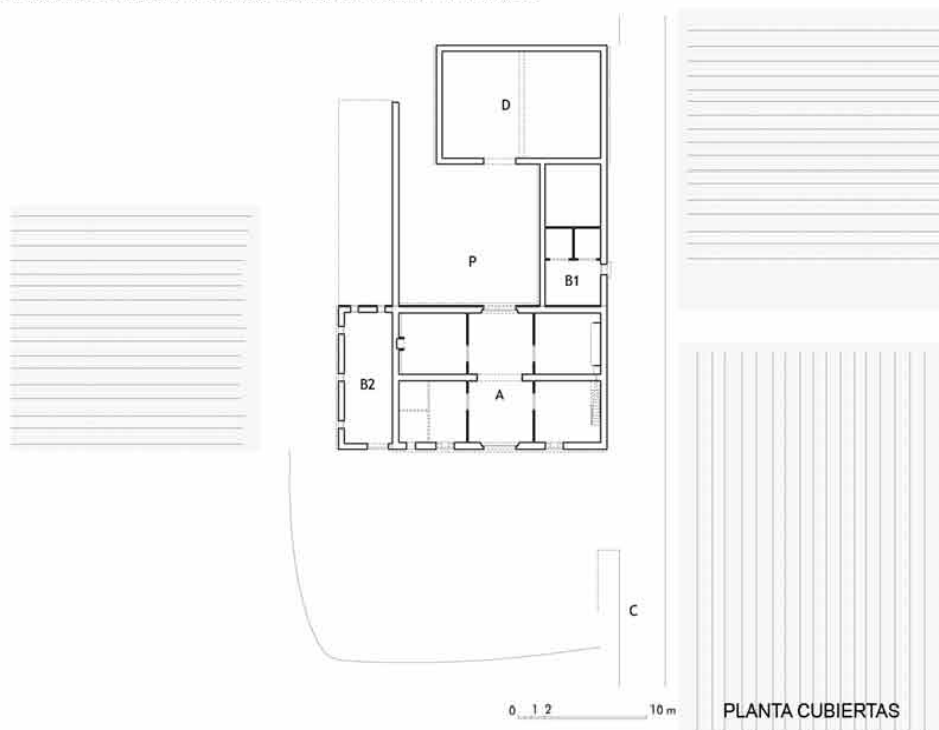
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 80 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_04.01

ALQUERÍA DEL PI. CASES DE BARCENA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPOS PRINCIPALES (Protección Integral)
- B1.- ANEXO ADOSADOS A LA CASA PRINCIPAL (Protección Ambiental)
- B2.- ANEXO SUR (Protección Parcial)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- D.- ANEXO ECONOMICO (Protección Arqueológica)
- C.- CAMINO (Protección Ambiental)

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-28)

ELEMENTOS A CONSERVAR

En términos generales conservación de la volumetría de los cuerpos principales, manteniendo las trazas y consolidando la ruina de los cuerpos anexos y patios.

Casa Principal. Protección Integral (A)

Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero. Se conservarán o repondrán las fábricas que levantan el edificio, los forjados y vigería de madera que incluye. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos posteriores

Porxada. Protección Ambiental (B1)

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Porxada. Protección Parcial (B2)

Conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura

Cuerpos Económicos (D). Protección Arqueológica

Protección arqueológica de estos espacios y cuerpos de construcción, valorando si es más interesante conservar la ruina y sus trazas, que reconstruir el cuerpo en su volumetría y sistema constructivo original..

Patio. Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio en el cual pueden construirse cuerpos del tipo porxada siguiendo la ley sintáctica correspondiente, siempre sin colmatar el patio y conservando los ejemplares adultos de vegetación existente

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

En caso de proponer la restauración del edificio, el proyecto debe centrarse en valorar su condición de edificio de dos crujías con eje simétrico, con una gran puerta de acceso y una particular composición de fachada. Si además por causa justificada, necesitase ampliación de volúmenes, previo proyecto de restauración que lo justifique se podrá ampliar o adecuar para un uso concreto la alquería, siempre que se desarrolle en los términos generales previstos para el tipo arquitectónico de dos crujías con eje de composición simétrica. Conservando siempre los cuerpos añadidos existentes. Siempre manteniendo el patio posterior que separe espacialmente anexos económicos o pequeños volúmenes complementarios, del volumen principal.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras aseo, conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, zonas de Protección Paisajística o ámbitos de restauración paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.



EPA_04.02

BARRACA CASES DE BARCENA

LOCALIZACIÓN : Camino de las Casas de Bárcena 77

MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 04

REF. CATASTRAL : 7181501YJ2778A0001UI

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : CASAL

USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2

MORFOLOGÍA : BARRACA + PX Y ANEXO

Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE

DIM. PLANTA : BARRACA 16,00X7,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : CAL

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA

FÁBRICAS : ADOBE

CUBIERTAS : FICROCEMENTO

CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR

VALORES SINGULARES : TIP

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S. XX



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE: El paisaje donde se enmarca la barraca es la estructura lineal que forman las casas entorno la Carretera de Barcelona. Son casas adosadas, a veces con pequeños intersticios entre sí, tipológicamente muy uniformes, que presentan un plano terso de baja altura y alero horizontal a lo largo de las antigua línea de tráfico. Entre ellas destaca por su singularidad la barraca que aquí nos ocupa, quizás como vestigio de las antiguas casas que poblaban este antiguo Camino Real.

Tras la casas se encuentra la huerta y a la misma se accede por los caminos transversales que nacen entre las distintas casas, como ocurre en el caso de esta barraca aislada de las casas inmediatas, permitiendo la visualización del paisaje de huerta. Forman un paisaje característico que está en proceso de sustitución por la colmatación de los bordes con edificaciones muy compactas en altura, sin interés formal o de conjunto, que han agotado las vistas laterales a la huerta.

Es interesante mantener con una normativa adecuada estos restos de paisajes que son característicos de un momento largo de nuestra historia, ente los siglos XVI y XX, preservando el tipo de construcción, la densidad de la misma, y la existencia de esas fugas visuales hacia el campo abierto.

Dado el interés paisajístico del conjunto se aconseja, en las áreas colindantes a estas casas, mantener la estructura tipológica de las edificaciones, tanto existentes, como de nueva planta, lo cual coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Tratamiento de los espacios exteriores a la barraca
- Cubierta de chapa ondulada en la barraca
- Cubierta de anexo y instalaciones sobre ella



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_04.02

BARRACA CASES DE BARCENA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACA DE CASAS DE BÀRCENA)
 A2.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN CASAS DE BÀRCENA) (EPA_03.04)

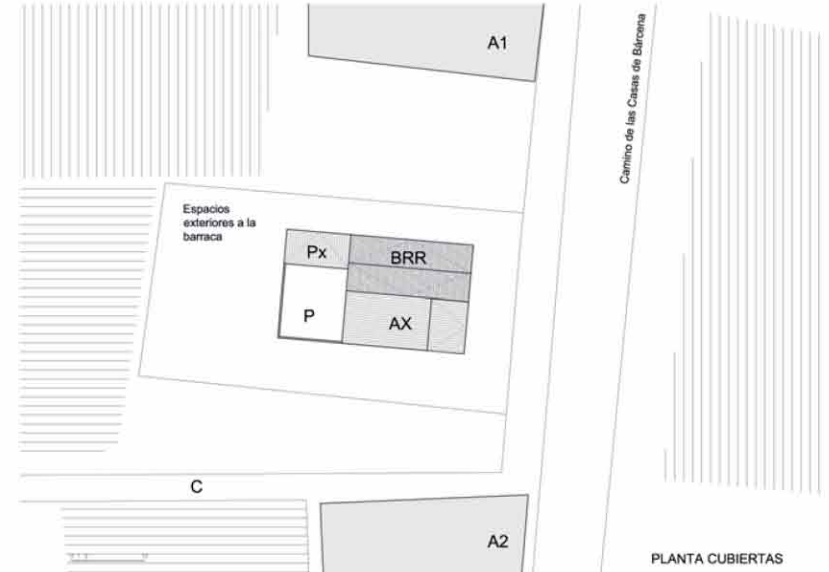
E.- Ambito de protección que puede afectar a la visualización del bien o de los bienes a proteger, en este caso la alquería y la barraca. Está formado por la zona coloreada y las parcelas desde el 01 al 10 de ambos lados de la barraca, mientras que enfrente el ámbito incluye las parcelas 01, 02, hoy sin edificación, más la inmediata a la alquería A2, denominada con el número 01.

En caso de edificación de nueva planta o sustitución de la edificación actual, se aconseja la conservación de la estructura tipológica en todo este ámbito denominado E para mantener la escala del conjunto, que coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales. Insistiendo en utilizar sistemas constructivos muráneos y líneas de carga paralelas a fachada, fachadas de composición sencilla con aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure los cuerpos posteriores al edificio principal y volúmenes limpios y adecuados para entregar al ámbito rural.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACA (BRR). Protección Integral. Protección Integral de la barraca, manteniendo su estructura las fábricas que la construyen y su estructura aérea, con la disposición y sección de la cubierta, procurando sustituir las placas de plancha ondulada por una cubierta vegetal. Conservar los huecos de fachada, sus formas y proporciones.

PORXADA (PX). Protección Parcial. Conservar la estructura portante y la disposición espacial de la porxada. Solo podrá ser sustituida por una arquitectura del mismo tipo y de mayor calidad, manteniendo la cubierta de teja en la porxada.

ANEXOS (AX). Protección ambiental. Protección ambiental que permite la remodelación del volumen o sus sustitución por arquitectura de mayor valor, siempre atendiendo a la valoración del volumen y el perfil de la barraca, dejando en su caso la servidumbre propia de escala para reparación de la cubierta

EXTERIORES. Protección ambiental. Protección ambiental del espacio externo de la baraca manteniendo la penetración visual hacia la huerta desde la carretera de Barcelona. Saneando los espacios posteriores, liberalizando el asfalto y ajardinando esta área.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. El proyecto de Restauración debe definir las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección – la barraca- mientras que en los espacios anexos del patio no deben realizarse obras de mejora ni en su caso reconstrucción. Tan solo lo relativo al mantenimiento del edificio objeto de la protección

EPE_04.01

CONVENTO SANTA MARÍA MAGDALENA

LOCALIZACIÓN : C/LIBERTAD 2
MUNICIPIO/UPP : MASSAMAGRELL / 04
REF. CATASTRAL : 8042401YJ2884S0001RT

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Monumento
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

FINALES S.XVI

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : CULTO / SEMINARIO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : CAPILLAS Y ORATORIOS/ CLAUSTRO
Nº PLANTAS :
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : IGLESIA DE UNA NAVE Y CAPILLAS
MONASTERIO
FÁBRICAS : VARIAS - PREDOMINIO DE MAMPOSTERIA

CUBIERTAS : TEJA MORUNA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL
DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Datación histórica: La Ermita data del siglo XV. En 1599 se alzó el conjunto conventual (convento Capuchino fundado por el Patriarca San Juan de Ribera.) ampliado y modificado en 1608 y 1611. Restaurado en 1989 por la Escuela Taller

Régimen de propiedad: Eclesiástica. Arzobispado Padres Capuchinos

EL PAISAJE DONDE SE INSERTA EL CONVENTO:

Está situado en el límite urbano de Massamagrell, en una zona de antiguos asentamientos propiedad de la Iglesia que a lo largo del tiempo se han convertido en instalaciones o servicios sociales o públicos, donde la edificación de baja densidad se rodea de zonas arboladas de valor botánico. A ello se une su ubicación en límite de las zonas regadas por las acequias históricas, con un patrimonio rural interesante formado por una sistema de parcelación agraria en uso, caminos y un buen número de molinos a lo largo de las acequias exitentes

ARQUITECTURA DEL CONJUNTO CONVENTUAL:

En la construcción se pueden distinguir: la antigua ermita de la Magdalena, la iglesia, el bloque del primitivo convento -que tiene su centro en el claustro de la cisterna-, la zona de las clases del antiguo seminario y la zona de más reciente construcción.

La Ermita está cubierta con bóveda de arista y arco fajón carpanel. Se accede a ella por una puerta con arco de medio punto construido de ladrillo. El tejado es a cuatro aguas con teja moruna.

La iglesia consta de una nave cubierta con bóveda de cañón, con arcos formeros trasdosados y apoyada sobre contrafuertes visibles al exterior. A los pies de la nave, sobre un arco rebajado se sitúa el coro volado. En cada uno de los muros de la nave se abren tres capillas simétricas construidas entre los contrafuertes y comunicadas entre sí por pequeños arcos de medio punto y cubiertas con bóveda de arista.

La iglesia posee una fachada presidida por el plafón cerámico de la imagen de la Magdalena Penitente, flanqueado por dos pilastras de orden gigante que enmarcan la puerta, formada por un arco de medio punto con una arquivolta. Sobre la cerámica se abre un óculo. La fachada remata con un frontón triangular coronado por una cruz.

En el convento podemos distinguir el Refectorio de planta rectangular con techo plano y vigas de madera - que conserva los ladrillos hidráulicos de 1911-. En la planta primera, se han conservado cinco de las celdas primitivas, de techo de vigas de madera. La planta segunda es reciente para uso de dormitorio de los seminaristas. La evolución de la construcción en el tiempo se aprecia con las formas de las ventanas en los distintos niveles.

Hay otros cuerpos de factura contemporánea sin excesivo interés que se comunican con el convento por un paso con dos arcos carpaneles. En la planta baja hay un salón rectangular, de grandes dimensiones, con cinco grandes arcos de medio punto, el sexto fue tapado para la posterior construcción de una nave perpendicular.

El claustro con su cisterna data de la segunda mitad del siglo XVIII, su planta cuadrangular tiene unas trazas irregulares, con una pequeña galería alrededor cubierta con bóveda de arista. Al patio se accede a través de cuatro puertas con arco de medio punto. En el centro se encuentra la cisterna, y junto a él una imagen casi contemporánea de la Inmaculada de barro cocido, posterior a 1939.

El cementerio, fechado en 1883, es de dimensiones muy reducidas, albergando una sencilla capilla en su interior.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSI: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_04.01

CONVENTO SANTA MARÍA MAGDALENA

IMAGINERÍA EXISTENTE: En la pared frontal del presbiterio se encuentra una copia del lienzo La última Comunión de Santa María Magdalena cuyo original es de Espinosa, este se conserva hoy en el Museo de Bellas Artes de Valencia. En las capillas del lado del evangelio se encuentra un retablo de escayola con la imagen de la Santísima Trinidad; un retablo similar con imagen de san Francisco de Asís; hornacina con imagen de la Divina Pastora. En las capillas del lado de la epístola existe un retablo de granito, adosado al muro con imagen de la Inmaculada, de escayola dorada; retablo de escayola con un lienzo de san Juan de Ribera; retablo similar con imagen de San José, de escayola policromada. La decoración de la iglesia es escasa y sencilla.



Bibliografía: GARÍN Y ORTIZ DE TARANCO, F. Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia, Valencia, 1986. MORENO, D. Y LEÓN M. Historia de Massamagrell, Valencia, 1977. SARTHOU CARRERES, Monasterios Valencianos, Valencia, 1943. "Escola Taller: La Magdalena", PIM, Massamagrell, Abril, 1991. "Escuela-Taller", PIM, Masamagrell, Febrero, 1993. "Monumento Histórico-Artístico", PIM, Masamagrell, Abril, 1984. ZURIAGA, V. "L'últim combregar de María Magdalena", Mas de Grell, Massamagrell, Octubre, 1998. LLUESMA, W. "Los vecinos más viejos del lugar", Mas de Grell, Massamagrell, Marzo, 2000. LLUESMA, W. "Desapareció una valiosísima obra de arte del Convento de la Magdalena", Mas de Grell, Massamagrell, Junio, 2000. LLUESMA, W. "Apareció el cuadro de la Magdalena", Mas de Grell, Massamagrell, Noviembre, 2000. Almanaque de "Las Provincias" para 1880.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER
El convento y su perímetro.
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

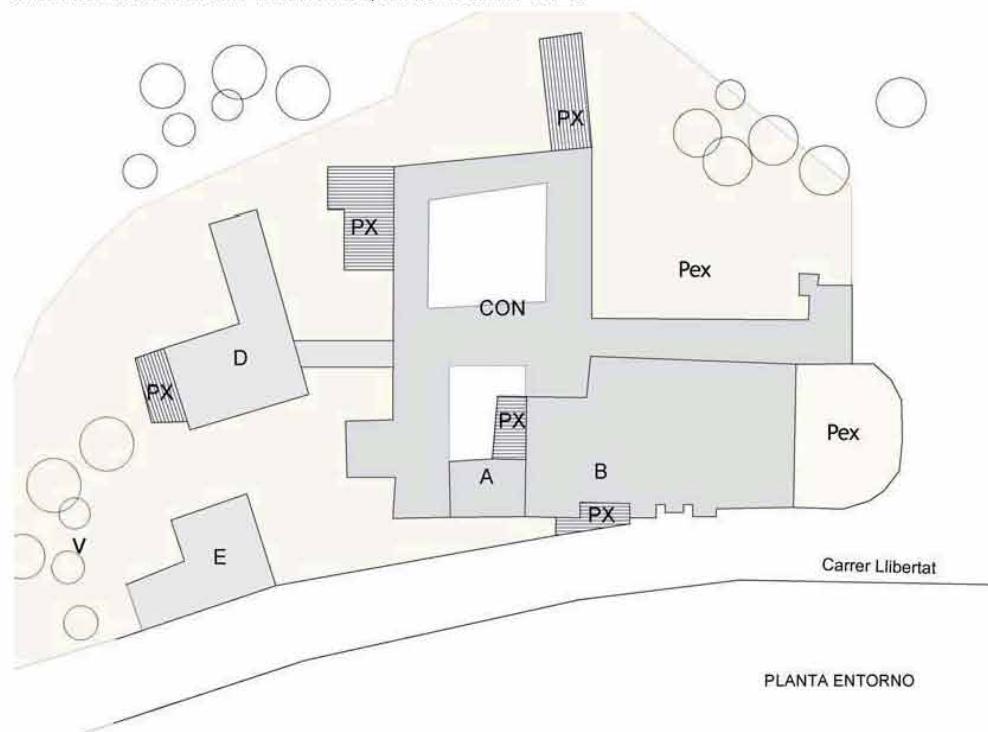
Totalidad de las parcelas colindantes con el convento, incluso la Residencia de la Magdalena y su masa forestal, más las áreas de protección de los molinos Blai y de la Lloma, ambos BRL insertos en el sistema de protección del patrimonio hidráulico del Tribunal de las Aguas.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPE_04.01

CONVENTO SANTA MARÍA MAGDALENA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- ERMITORIO DEL S. XV (Protección Integral)
- B.- CAPILLA PRINCIPAL - S XVII- ampliada en el S XVIII- (Protección Integral)
- CON.- CONVENTO S. XVIII Y S. XX. (Protección Parcial de la parte histórica del s XVIII - El resto a falta de un levantamiento planimétrico completo que indique las partes impropias en el conjunto)
- D.- PABELLÓN DEL S. XIX (Protección Ambiental)
- E.- CUADRAS
- PX.- CUERPOS CONTEMPORÁNEOS (Protección Ambiental - a falta de un levantamiento planimétrico completo que indique las partes impropias en el conjunto)
- V.- ARBOLADO ADULTO (Protección Ambiental)
- Pex.- ESPACIOS EXTERIORES (Protección Ambiental)

C.- Carrer Llibertat

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

A.- ERMITORIO DEL S. XV Protección Integral

Protección Integral de la ermita manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta así como la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Fachadas con disposición de huecos y secciones de los mismos. Conservación de la arquitectura interior de la ermita

B.- CAPILLA PRINCIPAL - S XVII- ampliada en el S XVIII- Protección Integral

Protección Integral del ermitorio del S XVII y su ampliación del S XVIII, manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal, materiales de la cubierta así como la forma del alero, valorando sus fábricas y acabados.

CON y D.- CONVENTO S. XVIII Y S. XX. Protección Parcial de la parte histórica del s XVIII -

Protección ambiental conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta, además de la composición básica de los huecos en fachada.

El resto a falta de un levantamiento planimétrico completo que indique las partes impropias en el conjunto

PX.- Cuerpos contemporáneos. Protección Ambiental - a falta de un levantamiento planimétrico completo que indique las partes impropias en el conjunto

Pex.- Espacios Exteriores

Conservación del perímetro de los patios y de la altura de las tapias.

Conservación de los ejemplares arbóreos adultos existentes.

ELEMENTOS IMPROPIOS EN EL CONJUNTO

Existen numerosos cuerpos adosados a los edificios históricos que restan interés al conjunto. Cuerpos que deberían eliminarse en su momento tras la redacción de un Plan Director del conjunto del Convento. En particular los denominados PX y los cuerpos CON (obras del s XX) y D (obras del S XIX)

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Plan Director que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de este conjunto conventual debe centrarse en valorar cada uno de los volúmenes que componen el Convento, poniendo de relieve su morfología, materiales, texturas y acabados. Estos cuerpos deben dominar la imagen y el volumen del conjunto.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia y Zonas de Protección Paisajística se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien usos o transformen la estructura del paisaje.

EPE_04.02

ERMITA DE SAN ROC DE MUSEROS Y VÍA CRUCIS

LOCALIZACIÓN : CAMÍ DE FOIOS A VINALESÀ
MUNICIPIO/UPP : MUSEROS / 04
REF. CATASTRAL : 8031701YJ2883S0001XA

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Ermita
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : CULTO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : ÚNICO
MORFOLOGÍA : IGLESIA CON FRONTON Y ESPADAÑA
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA : 30,00X10,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MAÉTALICA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : IGLESIA DE UNA NAVE
FÁBRICAS : LADRILLO / MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA ÀRABE

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : EXISTE UN PARQUE CON ARBOLADO DE INTERÉS

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico

ÓTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica

S.XVIII



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE DONDE SE INSERTA LA ERMITA:
Esta inserta en la trama urbana de Museros ya en el extremo oeste, ocupa una gran parcela ajardinada y limitada por vías de cierta amplitud.

LA ARQUITECTURA DE LA ERMITA: "La ermita propiamente es una interesante aunque muy sencilla construcción concebida según el modelo arquitectónico típico de las iglesias llamadas «de Reconquista». Debió ser revocada y algo transformada durante el siglo XVIII, pero aún hoy se reconocen perfectamente tres arcos apuntados, siendo de menor luz el que circunscribe el presbiterio, que se resuelve en forma como de ábside."

Del siglo XVIII son las pilastras de origen toscano adosadas a los muros laterales, los ornamentos barrocos del presbiterio y el pseudoesgrafiado. En la hornacina del altar mayor se verá la imagen de San Roque, reproducción moderna de la antigua. Una nota típica de esta ermita la constituye el nártex o vestíbulo porticado que precede a portada, y la espadaña decorada con pilastras toscanas pareadas y dos pequeños obeliscos a los lados, que centra el remate, por este lado, de la cubierta de tejería, a doble vertiente."
(Según texto de J. Estevan y J. V. Llorens extraído del "Catálogo monumental de la provincia de Valencia". 1986)

Las fábricas son de ladrillo y mampostería, Los acabados son revocos pintados en blanco, bien conservados, con una hermosa espadaña y un conjunto de campanas de valor particular, una de ellas construida en las primeras décadas del s XVIII. Es de destacar el conjunto de la ermita y el Vía Crucis que se desarrolla en casalicos adosados a las tapias del parque antistante a la ermita, tanto por la disposición en sí del itinerario sagrado, como por las cerámicas de las capillas.

El arbolado adulto existente es de gran interés. Las trazas del jardín son las típicas de estos pequeños jardines de ermitas valencianas, con un eje central que desemboca en la entrada de la ermita y un paseo perimetral, donde está el Vía Crucis.

El conjunto tiene la condición de Bien de Relevancia local, según la Ley Disposición adicional 5ª de la 5/2007, de 9 de febrero, que modifica la Ley 4/1 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13.02.2007).



EPE_04.02

ERMITA DE SAN ROC DE MUSEROS Y VÍA CRUCIS

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :

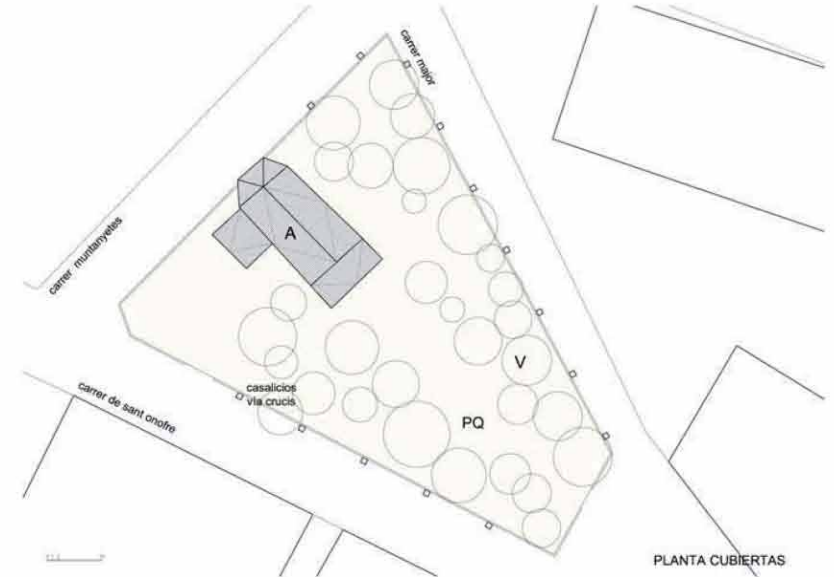


A.- BIEN A PROTEGER

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Ermita (A). Protección Integral. Protección Integral de la ermita manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta así como la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Fachadas con disposición de huecos y secciones de los mismos. Conservación de la arquitectura interior de la ermita

Vía Crucis. Protección Integral. Protección Integral de los casilicios del Vía Crucis, con su disposición en el perímetro de la valla formando una unidad con ella

Parque (PQ y V). Protección Ambiental. Protección ambiental de los espacios abiertos y la disposición axial del conjunto. Conservación y mantenimiento de los ejemplares adultos de vegetación existente. Cierre del conjunto vinculado al Vía Crucis

2.b) Existen bienes muebles y están catalogadas las Campanas. En consecuencia las intervenciones en las campanas han de ser comunicadas a la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano adjuntando el proyecto previamente al inicio de los trabajos.

2.c) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.d) INTERVENCIÓN PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.

EPE_04.03

ERMITA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE Y VIA CRUCIS

LOCALIZACIÓN : Polígono 9 Parcela 9012
MUNICIPIO/UPP : FOIOS / 04
REF. CATASTRAL : 46128A009090120000Y1

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Ermita
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : RECTANGULAR
OCUPACIÓN : CULTO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : ÚNCIO
MORFOLOGÍA : CAPILLA DE UNA NAVE CON ESPADAÑA
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA : 7,40X5,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA :
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CAPILLA DE UNA NAVE
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

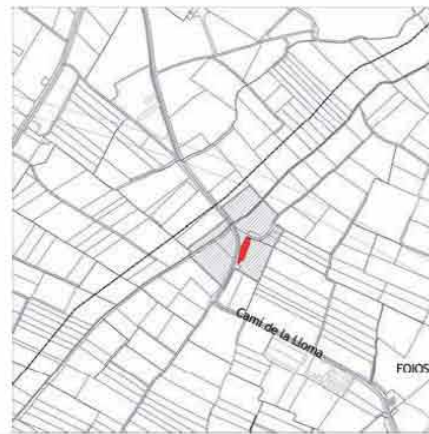
CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO
OBSERVACIONES : EXISTE UN PARQUE CON ARBOLADO DE INTERÉS

S.XIX-XX. Reconstruida 1942



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta: en un recodo del camino, en un lugar con cierto interés paisajístico por la presencia de un Vía Crucis ajardinado, con dos grandes cipreses y una masa de pinos que crean un ambiente agradable en la llanura de la Huerta.

LA ARQUITECTURA DE LA ERMITA: Se trata de una pequeña ermita compuesta por una nave cubierta a dos aguas con fachada neoclásica muy popular y rematada por adornos piramidales en el frontón y una espadaña sobre el vértice de la misma. La planta es rectangular, con una comisa que sostiene una bóveda de cañón peraltada.

Presbiterio se sitúa sobre una grada; el altar es de obra en cuyo frontal hay relieves de la Pasión. Retablo con dos columnas estriadas y cartela superior, en la homacina busto de la dolorosa, posiblemente de la imagen antigua. El Cristo de tamaño natural, sobre andas, es obra de Carmelo Vicent.

En el exterior una valla de cierre acota un espacio arbolado y en la propia valla se levantan los casalicos del Vía Crucis encajados en blanco como continuación de las fábricas de cierre del conjunto.

El arbolado adulto esta formado por pinos halepensis y cipreses.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

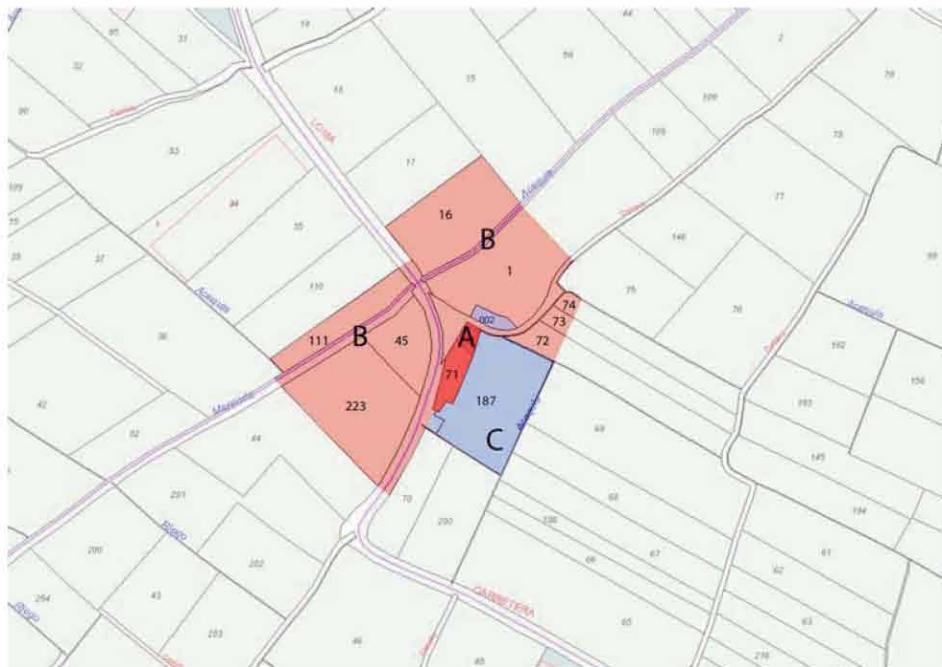
OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Básica
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

*1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS : Asimétrica
AH : Alero Horizontal

EPE_04.03 ERMITA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE Y VIA CRUCIS

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER. ERMITA Y VÍA CRUCIS

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

El entorno, debido a la existencia de elementos patógenos de alta incidencia, debe tener un tratamiento especial que proteja el bien y permita su comprensión y percepción visual, desarrollado a través de un proyecto que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

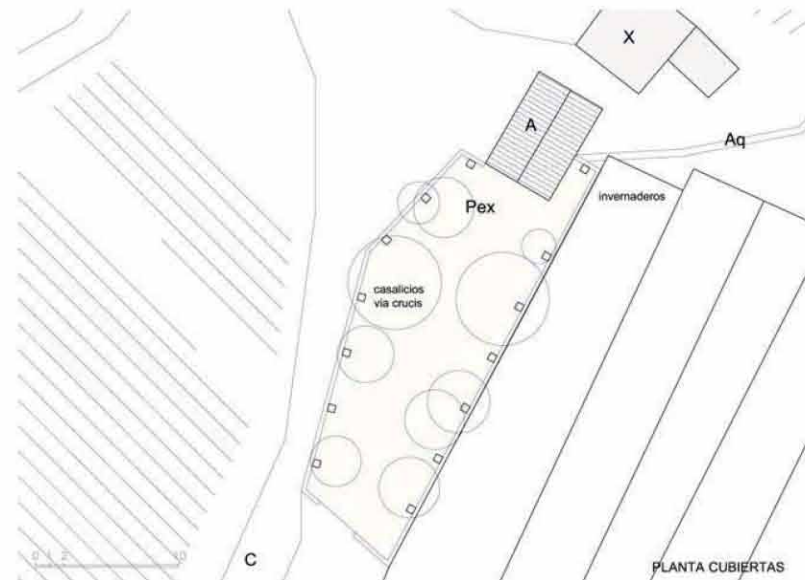
Resto: Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Ermita (A). Protección Integral. Protección Integral de la ermita manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta así como la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Fachadas con disposición de huecos y secciones de los mismos. Conservación de la arquitectura interior de la ermita

Vía Crucis. Protección Integral. Protección Integral de los casilicios del Vía Crucis, con su disposición en el perímetro de la valla formando una unidad con ella

Parque (Pex). Protección Ambiental. Protección ambiental de los espacios abiertos y la disposición axial del conjunto. Conservación y mantenimiento de los ejemplares adultos de vegetación existente. Cierre del conjunto vinculado al Vía Crucis

ELEMENTOS IMPROPIOS.

Edificio posterior a la ermita y lateral del pozo. (X)

Invernaderos colindantes con la parcela.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

Eliminación de los elementos impropios

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.

EPE_04.04

ERMITA DE SANTA BÁRBARA Y CALVARIO

LOCALIZACIÓN : Cl. Santa Bárbara, 9
MUNICIPIO/UPP : VINALESA / 04
REF. CATASTRAL : 6003720YJ2860S0001KZ

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : ABSORBIDA POR LA TRAMA URBANA
OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS + FRONTON CON ESPADAÑA
Nº PLANTAS :
DIM. PLANTA : 12,50 X 7,50 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO + ZÓCALO INFERIOR DE PIEDRA
COLOR : OCRE / TIERRA
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO / RESTAURADA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 1 SOLA NAVE CON CONTRAFUERTES AL EXTERIOR
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENO / RESTAURADA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

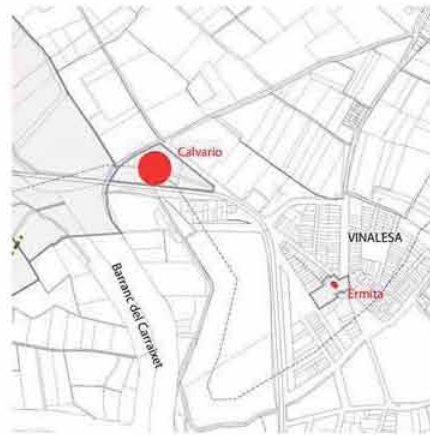
ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

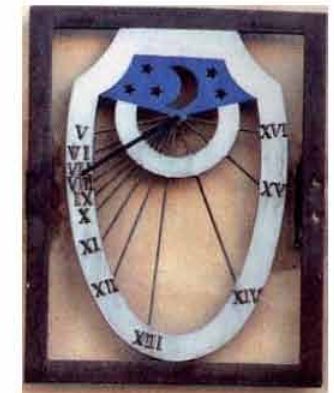
Situada en el barrio de Santa Bárbara, saliendo hacia Montcada encontramos la ermita dedicada a la advocación de Santa Bárbara es un edificio de una sola nave con tres cuerpos en profundidad que mantienen los contrafuertes exteriores al templo, cubierta por una cubierta a dos aguas con un frontón en fachada rematado por una sencilla espadaña de una ventana donde se ubica una campana.

La fachada es muy sencilla, incluye un panel cerámico sobre la puerta, construida esta por un arco plano de ladrillo, más una ventana superior construida de la misma manera. Un zócalo de piedra y unas fábricas de mampostería revocada, recientemente restauradas. En el lateral derecho de la fachada existe un reloj de sol de factura moderna.

Según F M Garín, en su Catalogo Monumental de la Provincia de Valencia, Valencia 1986, nos dice que: El interior es de planta rectangular, pavimento de mosaico, púlpito dorado sobre columna barroca, con un relieve de una paloma y un ángel tocando una trompeta. Pilastras acabadas con capiteles corintios que sostiene una cornisa. Bóveda de cañón con lunetos, floreros y adornos pintados. Mural en el testero imitando cortinajes y balaustradas con jarrones, enmarca un retablo con dos columnas estriadas y cornisa."

Frente a la puerta existe una cruz formada por un cuerpo basamental de planta circular construido en sillería con tres niveles de peldaños, desde donde nace el fuste sobre el que se sitúa la cruz. Es un fuste de sillería de planta octogonal que soporta una cruz metálica que posiblemente sustituye a la original. Su estructura es la propia de una cruz de término, que posiblemente ha sido desplazada de su lugar.

Reloj de sol. La fachada declina a este. "El sustituto actual, en forja, está ajustado a la hora estatal de invierno." Información extraída de "Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

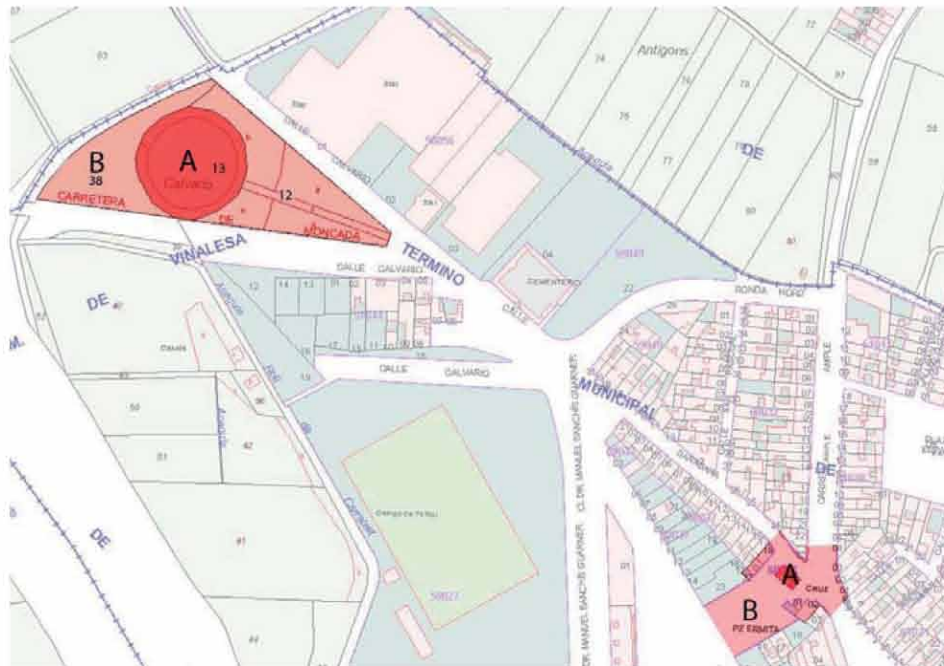
OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica
PX: Pasada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_04.04

ERMITA DE SANTA BÁRBARA Y CALVARIO

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

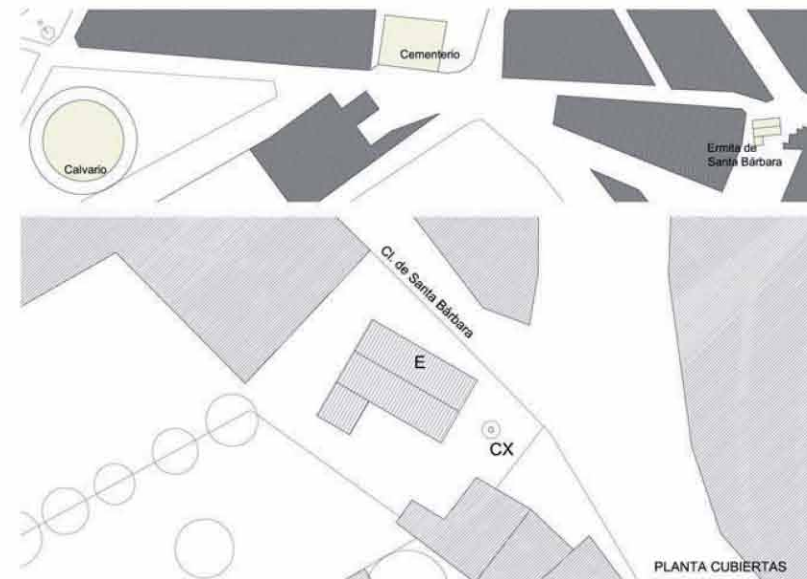
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos, calles o edificios en contacto directo con el bien. En estos ámbitos debe limitarse la altura de los edificios para que en ningún caso superen la cornisa del edificio a proteger.

El área debe mantener el valor de todos los elementos que concurren en el lugar, de manera que se permita su comprensión y percepción visual.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

E.- Ermita.- Protección Integral. Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen y sus acabados. Conservación de la espadanía y campana

CX.- Cruz.- Protección Integral. Conservación de todas y cada una de las partes de la cruz, su columna, y basamento

Reloj de sol. Protección Integral

Panel cerámico. Protección Integral

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita y la cruz.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto

EPE_04.05

ERMITA DE LA VIRGEN DEL PILAR (CASES DE BÁRCENA)

LOCALIZACIÓN : Camí Cases de Bàrcena, 15
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 04
REF. CATASTRAL : 6977904YJ2767H0001FR

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN/ERM
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

S.XVII

1. PARCELA :

DIMENSIONES : 21,00 X 12,00 (M) APROX.
ESTRUCTURA : RECTANGULAR CON FACHADA AL CAMINO

OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2
MORFOLOGÍA : ERMITA 2 AGUAS + CASA ERMITANA 1AGUA
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : ERMITA: 16,00 X 7,80 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO / RESTAURADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CAPILLA DE 1 SOLA NAVE

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA CURVA

CONSERVACIÓN : BUENO / RESTAURADO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

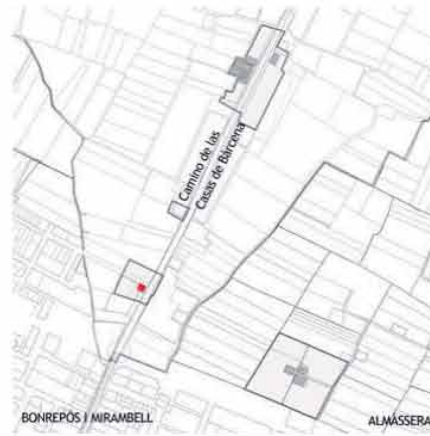
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se ubica la ermita es un área en el límite de la zona urbana con fachada hacia la antigua carretera de Barcelona. Habiendo construido en medianera con la ermita un muy poco respetuoso edificio de vivienda, incidiendo esta sobre la visión de la ermita y su conjunto. El lateral norte está libre y limitan con un camino

Su impronta es potente en esta parte de la estructura urbana, y puede mejorar con una intervención que aminore el efecto del elemento impropio medianero.

La Ermita dedicada a la advocación de la Virgen del Pilar es un edificio compacto formado por un cuerpo principal y otro adosado en su lateral sur. El cuerpo principal, la propia ermita, es un edificio de una sola nave, sin contrafuertes en el exterior. Cubierto a dos aguas con frontón que se remata con una espadaña de una única ventana de fábrica de ladrillo. Por sus muros y por la factura de los mismos, el tipo de ladrillo y los tendeles, podría pensarse que se trata de un edificio que se puede fechar entorno a finales del siglo XVII. Solo deja visto el ladrillo en sus esquinas, estando el restante el resto de sus fábricas revocadas, con acabados sencillos. La restauración de la ermita ha sido muy intensa, perdiendo en parte ciertos rasgos particulares de su arquitectura..

Incluye en fachada una puerta centrada al volumen principal, una puerta adintelada, con cierto temblor de falsificación, sobre la que existe una hornacina con la imagen de la virgen, un panel cerámico lateral y una gran ventana situada ya sobre el ámbito del propio frontón de cubierta. de vidrios coloreados de poco interés. Sobre ella un reloj de sol de forma cuadrada y rematando la fachada la espadaña.

El cuerpo lateral, posiblemente la casa ermitana y sacristía, es una porxada adosada que prolonga uno de los faldones de cubierta.

Frente a la ermita un espacio acotado por unos antiguos bancos de obra, solado en parte por llampurdas de rodeneo, en uno de cuyos laterales, al sur, se encuentra un pozo mariano construido por una capilla con una ventana cerrada por puerta de madera, más un sistema de tres abrevaderos en serie, de factura muy popular y de cierto interés plástico. La capilla esta cubierta por un chapitel piramidal.



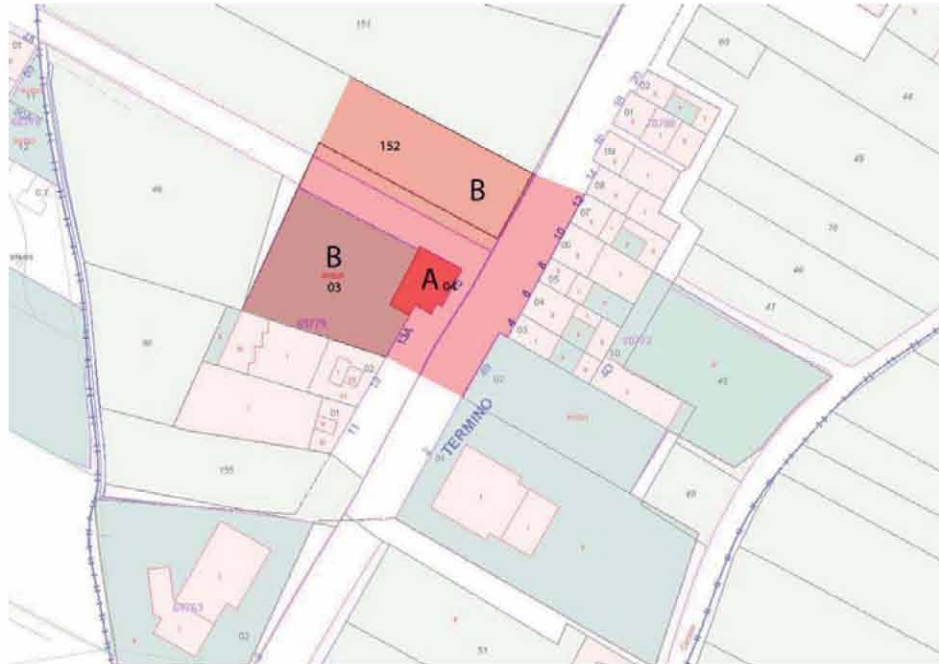
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMIN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: A. Artado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSL: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
FX: Porxada
PT: Paso Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_04.05 ERMITA DE LA VIRGEN DEL PILAR (CASES DE BÀRCENA)

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

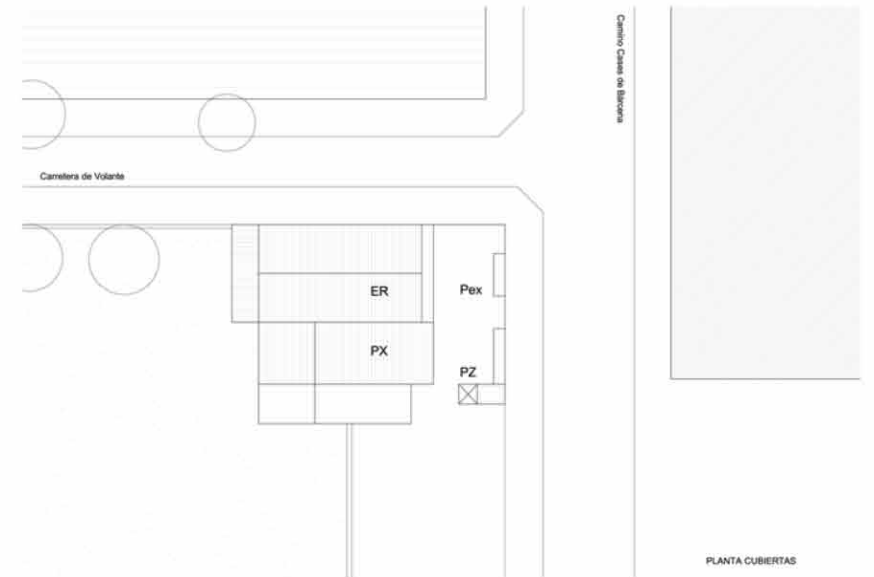
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos, calles o edificios en contacto directo con el bien. En estos ámbitos debe limitarse la altura de los edificios para que en ningún caso superen la cornisa del edificio a proteger.

El área debe mantener el valor de todos los elementos que concurren en el lugar, de manera que se permita su comprensión y percepción visual.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

ER.- Ermita.- Protección Integral. Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen. Conservación de la espadanía y campana.

PX.- Porxada lateral – Protección integral. Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen.

PZ.- Pozo.- Protección Integral del pozo, su capilla y los abrevaderos

Pex.- Protección Parcial. Conservación del espacio externo y de sus límites, manteniendo los bancos existentes

Reloj de sol. Protección Integral. "Cuadrante mal diseñado". (Información extraída de "Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009.)

Elemento Impropio: Medianería a la ermita.- es necesaria una intervención paisajística que aminore la incidencia del volumen de la casa y su medianería sobre el bien a proteger.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita y su espacio exterior protegiendo la incidencia del elemento impropio

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto